



# Boletín de Estadística e Información

del

## Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Años	de Hecho	de Hecho	de Hecho	Total	de un año	Natalidad	Mortalidad	Mortalidad	Mortalidad
------	----------	----------	----------	-------	-----------	-----------	------------	------------	------------

### SUMARIO

**DEMOGRAFIA:** Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.

**BENEFICENCIA:** Asilos, hospitales, hospicios. Casa de maternidad. Casa provincial de expósitos. Comedores de Auxilio Social, recaudación, Asistencia pública domiciliaria.

**COLOCACION OBRERA:** Demandas, ofertas, colocaciones y paro.—Jornales.

**MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS:** Clasificación de obras por materias y número de lectores.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS:** Climatología de Burgos.

**ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION:** Obras ejecutadas. Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

**ESTADISTICAS DE ABASTOS:** Bromatología. Entradas de ganado. Consumo de alimentos. Coste de la vida. Racionamiento.

**ESTADISTICA ECONOMICA:** Circulación de dinero. Giros. Cajas de Ahorros. Monte de Piedad.

**SERVICIOS VARIOS:** Accidentes asistidos en la Casa de Socorro. Clasificación de las afecciones asistidas.—Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Servicios prestados por la Guardia municipal. Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal.—Vehículos matriculados.

**LABOR MUNICIPAL:** Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno y por la Comisión Municipal Permanente.

**SERVICIOS MUNICIPALES:** Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

Núm. 258

AGOSTO

Año 1943

# CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha,  
con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Naci- mientos	Matri- monios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcia- lidad	Morta- lidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'88
1905	30.757	862	179	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.153	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	131	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	289	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.328	1165	497	1086	206	61	19'31	8'24	18'00	18'97	5'61

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existencia en 31 de Diciembre del año anterior.

## Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Agosto

Nacidos vivos . . . . .	117	Natalidad. . . . .	1'94
Matrimonios. . . . .	30	Nupcialidad. . . . .	0'49
Defunciones. . . . .	73	Mortalidad. . . . .	1'21
Abortos. . . . .	3	Natimortalidad. . . . .	0'05

### NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos. . . . .	48	67	1	1	1	118
> dobles . . . . .		2				1
> triples . . . . .						
> superiores . . . . .						
Totales . . . . .	48	69	1	1	1	119
Nacidos legítimos . . . . .	46	66	1	1	1	
Expresamente ilegítimos . . . . .	2	3				
Con circunstancia expósita. . . . .	1	1				
Nacidos en maternidad benéfica . . . . .	3	7		1		

### MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años . . . . .		2						
20-24 . . . . .	4	13						
25-29 . . . . .	15	9						
30-34 . . . . .	6	4						
35-39 . . . . .	4	2						
40-49 . . . . .	1							
50-59 . . . . .								
60 y más . . . . .								
No consta . . . . .								
Totales . . . . .	30	30						

### DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año . . . . .	11	15						
De 1 a 4 años . . . . .	3	2						
De 5 en adelante . . . . .	13	3	12	9	2	3		
Sin grupo de edad presumible . . . . .								
Totales . . . . .	27	20	12	9	2	3		
Fallecidos en estable- ( Hasta 4 años	5	8						
cimientos benéficos. ( De 5 y más.	8		4	3	2			
Id. en establecimientos penitenciarios. . . . .	1							



## NATALIDAD—Agosto 1943

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	9	1'79
2.º	11	1'77
3.º	16	1'53
4.º	19	3'10
5.º	16	1'38
6.º	27	3'65
7.º	10	1'34
8.º	9	1'46
Total	117	1'94

## ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

## MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.	31	34	—	—	5	6	76
<i>Suma.</i>	31	34	—	—	5	6	76
Bajas { Por defunción. . . . .	1	—	—	—	—	—	1
{ Por otras causas. . . . .	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total.</i>	1	—	—	—	—	—	1
Existencia en fin de mes	30	34	—	—	5	6	75

## HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE AGOSTO 1943		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . . .	3	3	1	1	4	4	1	2	—	—	—	—	3	2
{ Otras . . . . .														
Quirúrgicas. { Traumáticas . . . . .	4	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
{ Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 00'00

## ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.	68	82	—	—	—	—	150	Existencia en 1.º de mes Entrados	—	—	—	—	—	—	—
<i>Suma.</i>	68	82	—	—	—	—	150	<i>Suma.</i>	—	—	—	—	—	—	—
Bajas { Por defunción . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	Curados	—	—	—	—	—	—	—
{ Por otras causas . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	Muertos	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total.</i>	68	82	—	—	—	—	150	<i>Total</i>	—	—	—	—	—	—	—
Existencia en fin de mes	69	83	—	—	—	—	152	Existencia en fin de mes	—	—	—	—	—	—	—
	69	83	—	—	—	—	152	Enfermedades comunes	—	—	—	—	—	—	—
	69	83	—	—	—	—	152	Idem infecciosas y contagiosas	—	—	—	—	—	—	—

Mortalidad por mil: 00'00

## HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE AGOSTO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . . .	7	7	2	3	9	10	7	7	—	—	—	—	2	3
{ Otras . . . . .														
Quirúrgicas. { Traumáticas . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
{ Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 00,00

## ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA					
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	1				47	48	Existencia en 1.º de mes.				
Entrados.					2	2	Entradas.				
Suma.	1				49	50	Curadas.				
Bajas, { Por defunción . . . . .					1	1	Muertas . . . . .				
{ Por otras causas . . . . .							Total.				
Total . . . . .	1				48	49	Existencia en fin de mes. . . . .				
Existencia en fin de mes. . . . .	1				48	49	Enfermedades comunes . . . . .				
							Idem infecciosas y contagiosas . . . . .				

Mortalidad por mil: 00'00

## HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º AGOSTO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . . .	58	40	32	46	90	126	42	44	8	12			40	70
{ Otras . . . . .														
Quirúrgicas { Traumáticas . . . . .	73	30	33	16	106	46	30	16	1	3			69	27
{ Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 64'00

## CASA DE MATERNIDAD

## SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras							
Existencia del mes anterior . . . . .	8		7				15	1	6	7	1		15
Ingresadas . . . . .	9		9		1		19	3	8	7	1		19
TOTAL . . . . .	17		16		1		34	4	14	14	2		34
Salidas . . . . .	2		8				10	1	4	4	1		10
Muertas a consecuencia del parto. . . . .													
Quedan a fin de mes. . . . .	15		8		1		24	3	10	10	1		24

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
11		2	8	1		3	8

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

## MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volumenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos . . . . .	2560	2606	24	59	327	753	347	1096
Popular Municipal . . . . .	218	225	4	»	15	189	17	
Técnica Municipal (1) . . . . .	14	14		12	1		1	

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

C. N. S.

## OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

## HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Agosto de 1943

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento	
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas					
S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	
1. Industrias agrícolas y forestales . . . . .		6	5	2	13	13	6	5	2	13							
2. > del mar . . . . .																	
3. > de la alimentación . . . . .	4	1	1		2	2	1	1		2			1	3		4	
4. > extractivas . . . . .																	
5. Siderurgia y metalurgia . . . . .																	
6. Pequeña metalurgia . . . . .	7	1	1	1	3	5	3	2		5	4	1	3	4	1	9	
7. Material eléctrico y científico . . . . .					2	8	6	2		8	6						
8. Industrias químicas . . . . .	2	1	2		3	3	1	2		3	1			3		3	
9. > de la construcción . . . . .	5	9	52	18	79	87	9	60	18	87	7			2	2	4	
10. > de la madera . . . . .			1		1	2	1	1		2	1						
11. > textiles . . . . .			24	1	25	28	3	24	1	28	3						
12. > de la Conf. Vest. y tocado . . . . .	5												4	1		5	
13. Artes Gráficas y Prensa . . . . .	3		2		2	5	4	1		5	3			3		3	
14. Transportes ferroviarios . . . . .																	
15. Otros transportes terrestres . . . . .	4		3		3	5	2	3		5	2	1		3		3	
16. Transportes marítimos y aéreos . . . . .																	
17. Agua, gas y electricidad . . . . .	5												3	2		5	
18. Comunicaciones . . . . .																	
19. Comercio en general . . . . .	9		1		1	3	1	1		2	1	1	5	3		8	Un dte M.
20. Hostelería . . . . .	1		6		6	2		2		2		1		4		4	
21. Servicios de higiene . . . . .	1		2		2	1		1		1				2		2	
22. Banca, seguros y oficinas . . . . .	23		5		5	1		1		1		2	6	18	1	25	
23. Espectáculos públicos . . . . .																	
24. Otras industrias y profesiones . . . . .	9	1			1	1	1			1				7	2	9	
TOTAL . . . . .	78	19	107	22	148	166	38	106	21	165	28	6	22	55	6	83	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

## MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Agosto de 1943.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento	
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas					
S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	
1. Industrias agrícolas y forestales . . . . .		6	8	4	18	18	6	8	4	18							
2. > del Mar . . . . .																	
3. > de la alimentación . . . . .	2		4		4	5	1	4		5	1		1	1		2	
4. > extractivas . . . . .																	
5. Siderurgia y metalurgia . . . . .																	
6. Pequeña metalurgia . . . . .																	
7. Material eléctrico y científico . . . . .																	
8. Industrias químicas . . . . .			23	1	24	33	7	23	3	33	9						
9. > de la construcción . . . . .																	
10. > de la madera . . . . .																	
11. > textiles . . . . .	11	16	7		23	48	36	12		48	25	2	5	4		9	
12. > de la Conf. Vest. y tocado . . . . .	17	3	1		4	6	4	2		6			6	9		15	
13. Artes Gráficas y Prensa . . . . .		1	1		2	2	1	1		2							
14. Transportes ferroviarios . . . . .																	
15. Otros transportes terrestres . . . . .																	
16. Transportes marítimos y aéreos . . . . .																	
17. Agua, gas y electricidad . . . . .																	
18. Comunicaciones . . . . .																	
19. Comercio en general . . . . .	9					1		1		1	1		6	3		9	
20. Hostelería . . . . .	7													7		7	
21. Servicios de higiene . . . . .																	
22. Banca, seguros y oficinas . . . . .	11	2	7		9	5	2	5		5	7	6	6	10		16	
23. Espectáculos públicos . . . . .																	
24. Otras industrias y profesiones . . . . .	7													7	1	8	
TOTAL . . . . .	64	28	51	5	84	118	57	54	7	118	44	8	24	41	1	66	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

AS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO		Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES	
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN				Recorrido en kilómetros
						7 horas	13 horas			
1	687,1	29,5	14,8	22,1	52	Calma	E	170		
2	84,8	29,0	14,5	21,8	66	NE	SW	140	1,5 Tormenta de chubasco	
3	86,7	22,4	14,3	18,3	72	Calma	ENE	200		
4	89,3	28,4	10,2	19,3	54	Calma	WSW	100		
5	89,8	26,6	15,4	21,0	60	WSW	NW	130		
6	91,8	21,2	13,0	17,1	65	E	NE	170		
7	92,9	24,0	9,0	16,8	59	NE	ENE	210		
8	93,8	29,6	10,0	19,8	52	NE	E	110		
9	94,4	29,8	13,8	21,8	40	Calma	NE	140		
10	91,6	32,6	13,8	23,2	41	NE	Calma	50		
11	89,1	26,5	15,4	21,0	67	E	ENE	70		
12	90,9	26,4	14,4	20,4	69	ENE	N	160		
13	92,5	26,1	11,5	18,8	55	E	NE	260		
14	91,6	29,0	12,2	20,6	44	ENE	NE	90		
15	91,9	31,2	14,3	22,7	46	E	NE	180		
16	92,4	37,0	15,6	26,3	44	NW	ENE	150		
17	91,7	36,7	20,6	28,7	42	Calma	NW	230		
18	90,5	36,8	18,0	27,4	41	Calma	NW	160		
19	89,0	35,8	17,8	26,8	39	Calma	WSW	240		
20	87,0	30,5	21,8	26,1	54	S	W	180	inaprec. Llovizna	
21	85,0	22,0	16,0	19,0	72	SW	NNW	190	5,0 Lluvia	
22	89,1	22,8	10,6	16,7	71	E	E	160		
23	90,5	25,8	9,0	17,4	59	Calma	SW	250		
24	88,9	27,2	10,4	18,8	59	Calma	SW	220		
25	90,7	25,0	11,6	18,3	64	NE	WNW	430		
26	89,7	23,6	13,8	18,7	57	SW	NW	180		
27	92,2	22,0	11,8	16,9	64	E	SSW	140		
28	94,5	26,0	10,5	18,3	58	E	N	140		
29	95,4	31,5	13,0	22,2	52	Calma	Calma	770		
30	93,2	32,2	14,0	23,1	53	Calma	N	440		
31	90,8	27,3	12,7	20,0	57	E	E	190		

Resumen correspondiente al mes de agosto de 1943.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 1" Greenwich W — Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media pbr día	
696,3	683,6	690,6	37,0	9,0	22,7	56	5620	181	6,5

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de agosto próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
220.033	3'64		60.425

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de agosto y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
138			16			20			250	2	30	240	2	50
										3	10		3	20

## ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Agosto, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m <sup>2</sup>	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Casa	Julián Ibáñez Lobejón.	200	13	4	6	200.000
íd.	Eulogio Calderón . . . . .	143	21	6	10	240.000
íd.	Luis Manero Ortíz . . . . .	110	18	5	4	150.000
íd.	Eugenio del Cerro Aparicio . . . . .	64	7	2	1	25.600
. DE REFORMA						
		antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Domingo del Palacio . . . . .	219	19   22	6	10   11	30.000
íd.	Damián Calle Frías . . . . .	48	3   8	1   2	—   1	16.800
íd.	Miguel Ruiz González . . . . .	93	12	2   2	2   4	3.000
íd.	Eugenio y Abraham de las Heras . . . . .	223	13   15	4   5	9   13	33.450
íd.	Francisco Santamaria . . . . .	100	15   17	5   6	5   6	70.000

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Agosto de 1943

Casa n.º	Calle	Propietario	N.º viviendas	ALQUILER MENSUAL Pesetas
7	Calatravas.	Narciso Moral.	11	1 de 50 a 100 10 de 100 a 250
10	Madrid.	Vicente Ortíz.	10	íd. íd.
51	San Francisco.	Félix Martínez.	6	De 50 a 100
64	Vitoria.	Enrique Temiño.	6	íd. íd.
11	Santa Cruz.	Catalina de la Viuda.	3	De 100 a 250
S/n.	Vadillos.	Elías Benito.	5	4 de 50 a 100 1 de 100 a 250

Alimentos raionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no raionados, Combustible y fluido eléctrico

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Grames
Aceite, . . . . .	66.136	1.100
Alubias . . . . .	30.495	500
Arroz . . . . .	3.679	50
Azúcar . . . . .	54.383	900
Café . . . . .	»	»
Chorizo o tocino. . . . .	»	»
Garbanzos . . . . .	»	»
Jabón . . . . .	25.377	400
Lentejas . . . . .	30.535	500
Pasta para sopa . . . . .	12.498	200
Patatas . . . . .	140.384	2.000
Puré . . . . .	20.822	400
Tocino . . . . .	»	»
Pan . . . . .	443.600	
Carne fresca . . . . .	118.696	
Id. en conserva . . . . .	7.360	
Aves, piezas . . . . .	19.275	
Pescado fresco . . . . .	220.033	
Vino, litros . . . . .	500.582	
Carbón vegetal . . . . .	78.628	
Fluido el.º kw. . . . .	874.001	

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles, 3.398 botes, a 5 botes por cartilla

## TRANSPORTES

Durante el mes de Agosto se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada . . . . .	30.018
Id. de salida . . . . .	28.563
Toneladas de entrada . . . . .	8.260
Id. de salida . . . . .	3.173

## CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal . . . . .	Recibidos, pesetas	1.077.060,46
	Expedidos . . . . .	1.380.658,81
Telegráfico . . . . .	Recibidos . . . . .	300.982,37
	Expedidos . . . . .	251.157,26

## SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado durante el mes de Agosto 20.701 viajeros, obteniendo una recaudación de 9.183,15 pesetas.

Han prestado servicio de parada 37 coches taxímetros.

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Amorosos	Anianos	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	140	139	52	47	218	184	780
Entrados	—	—	2	1	1	3	7
<i>Suma.</i>	140	139	54	48	219	187	787
Bajas							
Por defunción	—	—	1	—	—	—	1
Por otras causas	—	—	2	1	4	5	14
<i>Total.</i>	—	—	3	1	4	5	15
Existencia en fin de mes.	139	137	53	46	215	182	772

Mortalidad por mil: 1'27

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	112	142	254
Entrados	9	11	20
<i>Suma.</i>	121	153	274
Salida y bajas			
Por defunción	4	8	12
Por otras causas	2	8	10
<i>Existencia en fin de mes.</i>	115	137	252
Lactados con biberón			
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con nodriza			
Internos	29	13	42
Externos	86	124	210
Hasta un año			
Internos	4	7	11
Externos	—	—	—
Fallecidos			
De 1 a 4 años	—	1	1
Externos	—	—	—
De más de 4 años	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Mortalidad por mil			43,79

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	11
Idem en consulta general	—
Accidentes socorridos	365
Partos y abortos asistidos	—
Vacunaciones	—
Revacunaciones	—
Reconocimientos de enajenados	—
Idem de cadáveres	—
Asistencia a incendios	—

JORNALES

CLASES	HOMBRES TIPO CORRIENTE				MUJERES TIPO CORRIENTE				NIÑOS TIPO CORRIENTE				
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Obreros abriles e indus- triales	Mineros	12	50	8	—	—	—	—	6	—	4	50	
	Metalúrgicos	12	50	7	—	—	—	—	5	—	2	25	
	Textiles	10	—	8	50	6	—	5	—	4	—	3	—
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75	—	—	—	—	4	50	3	—
	Ebanistas	12	50	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Papeleros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	De cerámica	11	50	7	75	—	—	—	—	4	50	3	—
	De vidrio y cristal	14	50	10	—	—	—	—	—	7	—	5	—
Obreros de oficios diverso	Otras clases	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Herreros	10	50	8	—	—	—	—	5	—	2	25	
	Albañiles	12	50	9	—	—	—	—	6	50	3	50	
	Carpinteros	12	75	9	50	—	—	—	6	50	3	25	
	Canteros	13	—	10	—	—	—	—	7	—	4	—	
	Pintores	12	50	9	—	—	—	—	6	—	3	—	
	Zapateros	9	50	7	—	—	—	—	5	—	2	50	
	Sastres	15	—	12	—	6	—	4	—	3	50	2	—
Jornaleros agrícolas (braceros)	Costureras y modistas	—	—	—	—	7	—	4	—	3	—	2	—
	Otras clases	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		7	—	6	—	—	—	—	2	—	1	50	

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

## COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
<b>ALIMENTACION</b>									
Carne de vaca	Kilo	14,84	6,50	9,38	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
íd. de ternera	>	16,63	7,42	10,60	Grellos	>	>	>	>
íd. de carnero	>	6,68	3,63	6,24	Nabos	>	0,90	0,90	0,60
íd. de cabra	>	6,68	3,63	6,24	Espárragos	>	>	>	>
íd. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	0,90	0,70	0,80
íd. de cdro. lechales	>	13,29	8,40	12,23	Ajos	>	2,50	2,50	2,50
íd. de gallina	Una	20,—	17,—	18,—	Pepino	>	1,—	1,—	1,—
íd. de conejo	Uno	6,60	3,30	5,60	Calabaza o calabacín	>	1,—	1,—	1,—
íd. de cerdo	Kilo	15,29	8,40	12,23	Sal	>	0,60	0,40	0,50
Chorizos	>	16,—	16,—	16,—	Vinagre	Litro	2,—	1,70	1,80
Salchichas	>	12,—	12,—	12,—	Naranjas	Kilo	>	>	>
Jamón Limpio	>	39,50	39,50	39,—	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	3,—	2,50	2,75
Butifarra	>	34,—	34,—	34,—	Peras	>	2,50	2,—	2,25
Mortadela	>	34,—	34,—	34,—	Uvas	>	1,75	1,—	1,40
Mallorquina	>	34,—	34,—	34,—	Ciruelas	>	1,50	0,80	1,—
Catalana	>	34,—	34,—	34,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino (Tasa)	>	8,80	5,60	8,80	Avellanas	>	>	>	>
Lacón Codillos	>	14,50	14,50	14,50	Nueces	>	4,50	3,50	4,—
Manteca de cerdo	>	6,62	6,62	6,62	Higos verdes	>	6,50	6,—	6,25
Manteca de vaca (Tasa)	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	>	>	>
Unto o sebo	>	4,—	4,—	4,—	Almendras	>	9,—	8,—	8,50
Aceite (Tasa)	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	>	>	>
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Aceitunas	>	5,—	3,—	4,—
Huevos	docena	12,—	12,—	12,—	Limones	>	2,—	2,—	2,—
Bacalao. Corbina	Kilo	8,80	8,80	8,80	Mermeladas	>	>	>	>
Sardinas	>	3,60	3,60	3,60	Queso	>	12,20	12,20	12,20
Boquerones o bocarte	>	3,05	3,05	3,05	Galletas	>	21,—	7,—	14,50
Merluza	>	8,90	8,90	8,90	Azúcar	>	3,—	3,—	3,—
Pescadilla	>	5,40	5,40	5,40	Café	>	23,50	23,50	23,50
Bonito	>	6,80	6,80	6,80	Malta	>	8,—	8,—	8,—
Besugo	>	5,40	5,40	5,40	Chocolate	Libra	3,20	3,20	3,20
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,—	1,—	1,80
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	4,—	3,—	3,50
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	Sidra	Botella	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	>	0,60	0,60	0,60
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	1,50	1,—	1,25
Almeja	>	5,25	2,80	5,25	Aguardiente	>	8,—	7,50	8,—
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	25,—	24,—	25,—
Rape	>	6,90	6,90	6,90	Vino de Jerez	Litro	8,—	7,50	8,—
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	<b>VESTIDO Y CALZADO</b>				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	>	>	>	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche de Chicharro	>	12,—	10,—	12,—	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,—	1,20	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	1,05	1,05	1,05	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	6,50	4,—	5,—
Judías de color	>	3,—	3,—	3,—	Medias de hilo	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,60	2,60	2,60	Medias de s. artificial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	>	>	>	Alpargatas	Par	7,—	3,—	10,—
Habas	>	>	>	>	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Algarrobas	>	>	>	>	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Pasta para sopa	>	3,—	3,—	3,—	Sandalias	>	55,—	40,—	42,50
Purés	>	2,50	2,50	2,50	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—
Guisantes	>	>	>	>	<b>VIVIENDA</b>				
Tomate fresco	>	0,50	0,35	0,40	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Tomate en conserva	Lata	1,25	1,25	1,25	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	2,50	2,50	2,50	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Pimiento en conserva	Lata	>	>	>	<b>GASTOS DE CASA</b>				
Cebollas	Kilo	0,70	0,70	0,70	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Puerros	>	0,50	0,50	0,50					
Coles	>	1,—	1,—	1,—					
Repollo	>	1,—	1,—	1,—					
Coliflor	>	>	>	>					
Acelgas	>	0,60	0,60	0,60					
Lechuga o escarola	>	0,60	0,60	0,60					
Alcachofas	>	>	>	>					
Borrajás	>	1,—	1,—	1,—					
Cardo	>	1,75	1,75	1,75					
Judías verdes	>	1,50	1,20	1,40					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1,--	1,50
Paja	"	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1,--	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubierto	Par	8,50	2,50	4,--
Carbón vegetal	Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio		300,--	150,--	200,--
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,--	200,--	300,--
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	1,--	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	<b>GASTOS GENERALES</b>				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	"	"	"	"	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	5,50	1,--	2,60
Carburo	"	"	"	"	Tabaco	"	7,15	1,--	1,45
Gas	"	"	"	"	Periódico	Uno	1,--	0,25	0,50
Alcohol de quemar	"	"	"	"	Sellos	"	5,--	0,05	0,40
Flúido eléctrico	Kilowatio	0,50	0,20	0,80	Sanidad (v. o iguala)	"	16,--	5,--	10,--
Velas	"	"	"	"	Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40,--	10,--	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

ACCIDENTES

Número de hechos: 365

	VÍCTIMAS						Total general				VÍCTIMAS						Total general					
	Muertos			Lesionados			V	H	T		V	H	T	Muertos			Lesionados			V	H	T
	V	H	T	V	H	T								V	H	T	V	H	T			
<b>Edades</b>																						
Hasta 5 años				40	17	57	40	17	57	Albañiles				3			3	3	3	3		
De 6 a 10				45	25	70	45	25	70	Carpinteros				1			1	1	1	1		
De 11 a 15				34	16	50	34	16	50	Mineros												
De 16 a 20				26	16	42	26	16	42	Canteros				1			1	1	1	1		
De 21 a 25				18	12	30	18	12	30	Ferrovianos				2			2	2	2	2		
De 26 a 30				24	6	30	24	6	30	Electricistas				2			2	2	2	2		
De 31 a 35				7	7	14	7	7	14	Cocheros												
De 36 a 40				13	3	16	13	3	16	Marinos												
De 41 a 45				15	4	19	15	4	19	Otros conductores				10			10	10	10	10		
De 46 a 50				15	3	18	15	3	18	Proprietarios				1			1	1	1	1		
De 51 a 55				3	3	6	3	3	6	Comerciantes				1			1	1	1	1		
De 56 a 60					2	2		2	2	Industriales				7			7	7	7	7		
De 61 en adelante				5	6	11	5	6	11	Profesion. liberales				22			22	22	22	22		
Sin clasificar										Jornaleros				53			53	53	53	53		
<b>Estado civil</b>																						
Solteros				37	19	56	37	19	56	Sirvientes					7		7	7	7	7		
Casados				57	5	62	57	5	62	Otras profesiones					1		1	1	1	1		
Viudos				5	9	14	5	9	14	Sin profesión					2		2	2	2	2		
No consta					1	1		1	1	No consta				1			1	1	1	1		
<b>Lugares</b>																						
Establecimientos p.										Caidá vehículo o c.				30	9	39	30	9	39	30	9	39
Fábrica y talleres				12	4	16	12	4	16	Idem de andamios				1			1	1	1	1		
Minas y canteras				11	1	12	11	1	12	Por el tren				1			1	1	1	1		
Estación ferrocarril										Por el tranvía												
Vía férrea										Por arma de fuego												
Obras en construci.				13		13	13		13	Máquina y herra.m.				17	12	29	17	12	29	17	12	29
Casas particulares				60	62	122	60	62	122	Animales				16	5	21	16	5	21	16	5	21
Despoblado				30	12	42	30	12	42	Asfixia												
Ríos y arroyos				14	14	14	14	14	14	Otras causas				108	55	163	108	55	163	108	55	163
En la vía pública				94	36	130	94	36	130	No consta												
No consta																						

## Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Agosto

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
San Lesmes . . . . .		395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos . . . . .	185		5.735	1,30	7.455,50
San Pablo . . . . .	211		6.541	1,30	8.503,30
San Pedro . . . . .	75		2.325	1,30	3.022,50
Total . . . . .	471	395	26.846		34.899,80

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

## Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Agosto de 1943, en concepto de postulaciones y ficha azul.

RECAUDACION		FICHA AZUL	
Capital . . . . .	2.622,00	Burgos . . . . .	5.285,90
Provincia . . . . .	8.713,80	Provincia . . . . .	11.532,75
Total al mes . . . . .	11.335,80	Total . . . . .	16.818,65

**ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES**

## A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
5	2	2	2	4		4	6	

## B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1					1	1	1	1

**M U D A N Z A S**CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO  
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO							EMIGRACION H otros Ayuntamientos	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta		
Del Espolón . . . . .		1							1
De la Casa del Cordón . . . . .								1	1
De la Catedral . . . . .								1	1
Del Castillo . . . . .	1					1	1		3
De los Vadillos . . . . .	1	1	1		1	2	1		6
De Vega . . . . .						2	1		3
De la Quinta . . . . .					1	1			2
De la Estación . . . . .					1		1		2
De otros Ayuntamientos . . . . .				1				1	2
Totales . . . . .	2	2	1	1	3	6	3	2	21



## CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1943

MES DE AGOSTO

## SECCIÓN DE AHORRO

## OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1		4	4	2.465,15	1	1	1.199,—	3	1.275,15	9	9	88.235,29	89.560,44	
Libretas	2	27	329	356	589.118,25	6	323	438.238,41	33	150.879,84	8.491	8.512	10.663.242,62	10.814.122,46	
6 meses	2,5					1	1	2.400,—	1	2.400,—	69	68	163.987,40	161.587,40	
Un año	3	16		16	126.055,—	7	7	15.109,—	9	110.955,—	1.719		6.480.194,30	6.591.149,30	
Totales		43	333	376	717.638,40	14	332	456.928,41	44	260.709,99	10.288	10.317	17.395.709,61	17.656.419,60	
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
id. id. id. a Libretas												Ptas			
Saldo a fin de mes												17.656.419,60			

## MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados	Descontados	Total		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas		Pesetas
6 meses	4.291,61		4.291,61	9	450,30	23,16	473,46	3.818,15
Un año	208.723,33	1.268,22	209.991,55	132	14.438,88	272,96	14.711,84	195.279,71
Total	213.014,94	1.268,22	214.283,16	141	14.889,18	296,16	15.185,30	199.097,86

## MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han Ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.405	3		1.408
	Hembras	1.380	4		1.384
	Solteras	1.751	4	3	1.752
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	395	1		396
	Viudas	717	5	4	718
Sirvientes	Varones	44			44
	Hembras	482			482
Jornaleros y Artesanos		1.446	6	1	1.451
Empleados		330	3	1	332
Militares	Graduados	179			179
	No graduados	62	2		64
Abogados		26			26
Médicos y Farmacéuticos		49			49
Sacerdotes		619	1	3	617
Maestros		117	2		120
Estudiantes		79			79
Comerciantes e industriales		365	5		370
Dependientes de Comercio		95			95
Entidades		217	4		221
Otras varias clases		529	3	2	530
		10.288	43	14	10.317



## SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

## OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	64	>	64	3	61	8	209.120,—	5	150.585,—	6.070.160,71	58.535,—	6.128.695,71	19.206,68	92.881,16	112.087,84
B	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	12,29	12,29
C	2	>	2	>	2	>	>	>	>	10.000,—	>	10.000,—	90,—	184,25	274,25
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	18	>	18	>	18	>	>	2	521,87	113.936,18	521,87	113.414,31	401,57	1.893,81	2.295,38
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—	>	>	>
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	132.643,20	>	132.643,20	>	>	>
Total.	86	>	86	3	83	8	209.120,—	7	151.106,87	6.371.740,09	58.013,87	6.429.753,22	19.698,25	94.971,51	114.669,76

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

## Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Agosto de 1943

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.253	1.513.927,83	968	1.379.262,23	17.502	36.958.008,51
Imposiciones a plazo año	41	456.650,—	29	224.650,—	2.725	18.039.402,68
Ahorro escolar	173	2.165,—	33	1.150,60	2.280	101.556,93
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	51	637.668,98	59	427.571,59	140	1.443.942,59
Imposiciones semestrales	1	2.775,—	2	3.400,—	31	155.625,—
<b>TOTALES</b>	<b>1.519</b>	<b>2.613.186,81</b>	<b>1.091</b>	<b>2.037.090,42</b>	<b>22.678</b>	<b>56.698.535,71</b>

## VEHICULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO

DE TRACCION MECANICA		DE TRACCION ANIMAL	
De turismo . . .	5	De 2 ruedas . . .	2
Camiones . . .	4	De 4 ruedas . . .	1
Camionetas . . .	2		
Motocicletas . . .	1		
Omnibus . . .	>		
<b>Total . . .</b>	<b>12</b>	<b>Total . . .</b>	<b>3</b>
Bicicletas matriculadas en el mes de Junio: 464			

Ganado sacrificado en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Agosto de los años que se citan: (1)

Años	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CABRÍO		CORDEKOS		CERDOS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
1926	269	55 341	185	7 289	839	8 405	»	»	»	»	2771	28 968	65	6.672
1927	272	57 232	261	9 475	574	5 378	»	»	»	»	2885	26 988	102	8.884
1928	296	62 135	140	4.950	1804	22.377	»	»	»	»	4049	36.160	72	7.266
1929	281	58 718	334	11.783	1164	12.788	»	»	»	»	4268	38 810	55	5.027
1930	271	57 113	335	12.182	650	7 363	»	»	»	»	4909	47 570	83	7.632
1931	247	50 563	330	12.309	1.076	12 095	»	»	»	»	3505	34.169	92	8.257
1932	255	54 793	378	14 267	918	9 217	»	»	»	»	4017	35 939	91	7 512
1933	377	53 413	411	14.981	1.942	16.942	»	»	»	»	3639	36 963	85	7 596
1934	302	61 219	509	19.341	1 641	14 536	»	»	»	»	3030	31.296	92	7 807
1935	322	61.953	623	23 246	2525	20 701	»	»	»	»	2787	27.668	81	7 421
1936	414	80.639	513	20 598	64	922	»	»	»	»	5395	59 914	97	8 760
1937	477	92.300	1.124	49 529	1.383	14 387	»	»	»	»	5416	62 552	130	11.554
1938	363	84 135	663	47 760	428	3.764	»	»	»	»	513	6 085	52	53.19
1939	79	17 028	236	16 038	922	14.138	»	»	»	»	4380	47 319	54	4 517
1940	171	38.396	269	12 192	3033	31.042	141	2 004	»	»	2372	25 696	12	1.104
1941	315	62 824	375	18 721	»	»	214	2 463	»	»	3506	35 816	5	335
1942	394	67.623	283	19 392	28	305	»	»	»	»	5	34	»	»
1943	371	70.377	391	27 726	»	»	614	7.772	»	»	1471	12.643	»	»

(1) En estos datos está comprendido el ganado sacrificado para la población militar.

## Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

### Trabajos y servicios practicados durante el mes de Agosto

#### Servicio de análisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	136
Productos relacionados con la higiene	1
» patológicos	63
» industriales	»
Suman.	200

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	134
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	2
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	1
» por otras Autoridades	91
» por particulares	51
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	11
Suman.	200

#### Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se se han practicado es el siguiente:

En viviendas.	8
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	3
Coches y autobuses desinsectados	86
Número de ropas desinfectadas.	60
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados	670
Individuos desinsectados	10
Traslado de enfermos infecciosos	1
Teatros (desinsectación y desinfección).	»

#### Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	14
Registro de salida de documentos	306
Registro de muestras para análisis	200
Informes y certificaciones de análisis expedidos	233
Partes de desinfección, desinsectación tramitados	116

## DÉFICIT DE VIVIENDAS EXISTENTES EN LA CIUDAD

Habitantes de hecho según el Censo de 1930	Inmuebles existentes al comenzar la actuación de la Fiscalía	Viviendas habilitadas entonces	Habitantes de hecho según el Censo de 1940	Núm. de habitantes aumentados en el decenio	Familias a que corresponde dicha cifra	Inmuebles existentes en primero de Julio de 1943
40.061	2.364	7.149	60.425	20.364	4.072	2.945

Viviendas existentes en primero de Julio de 1943	Viviendas necesarias dado el número de habitantes actuales en la capital	Déficit que existe en el número de viviendas	Moradores que viven en régimen de hacinamiento con subarriendo o sin él	Número de familias que se hallan en estas condiciones
9.601	12.174	2.575	12.875	2.562

## Cálculo sobre la distribución de las Viviendas que SON NECESARIAS, en relación con el alquiler mensual de las mismas

Hasta 50 pesetas	De 50 a 125 pesetas	De 125 a 250 pesetas	De 250 a 500 pesetas	De mas de 500 pesetas
1.543	772	258		

## INFORME COMPLEMENTARIO ABREVIADO, SOBRE EL PARTICULAR

Causas que han originado el aumento de población	Evacuación de pueblos y establecimientos de nuevas industrias.
Motivos que han dado lugar a la escasez de viviendas	No llevar la construcción el ritmo debido su proporción con el aumento de población.
Circunstancias que originan el hacinamiento.	Escasez de viviendas.
Perjuicios que se vienen derivando.	Habilitación transitoria de viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de higiene.
Familias más perjudicadas por la escasez de viviendas	Familias modestas de empleados y obreros.
Sugerencias para corregir la deficiencia actual de alojamientos.	Construcción de gran número de viviendas protegidas por el Instituto Nacional de la Vivienda.
Proyectos en propósito o realización de las Corporaciones - Obra Sindical del Hogar, etc., para cubrir estas necesidades	Construcción de 600 viviendas.
Son completos los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado?	Excepto en los Barrios que radican en el extrarradio.
Existe aprobado un plan de reforma interior, urbanización y ensanche?	No existe.

El Jefe Provincial de Estadística,  
**FLORENCIO ZANON**

**Burgos, 31 de Agosto de 1943.**

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,  
**RAMON INCLAN**

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Agosto de 1943

## Sesión del día 4

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de Julio último.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 414.342,51 pesetas.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente sobre adquisición de material con destino a la Estación de Autobuses

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A don Rafael Dorao Arnáiz, para revocar la fachada de la casa de su propiedad señalada con el n.º 3 de la calle de San Gil.

A doña Modesta Martínez Villanueva, para revocar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Alvar-Fañez.

A don Federico Urraca Plaza, para llevar a cabo obras de arreglo en la fachada principal de la casa núm. 18 de la calle de Laín-Calvo.

A don Florentino Arribas Piez, para derribar la casa de su propiedad núm. 10 de la calle de Parral del Barrio de Villatoro.

A petición del Capitular Sr. Díaz Reig, volvió a la Comisión de Obras el expediente proponiendo la aprobación de la 2.ª certificación de obra de las llevadas a cabo en la pavimentación de las calles Héroes del Alcázar y General Sanjurjo.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente sobre pavimentación de la carretera de Santander en su travesía por la de la Ciudad.

Igualmente se elevó al Pleno el expediente nombrando Médico Decano de la Beneficencia Municipal a don Julio García Merino.

Cubrir en propiedad mediante concurso, previo examen de aptitud, restringido entre los funcionarios municipales de las categorías 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª la plaza vacante de auxiliar recaudador de arbitrios municipales dotada con 4.675 pesetas anuales y demás emolumentos, rigiendo al efecto las bases que figuran en el expediente.

Conceder, a perpetuidad a don Rogelio N. Moratinos Maestro, Jerónima Palacios García y a doña Isidora Carranza López, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Emilio Alonso Marijuán, S. A. Redondo, don Cipriano Ortiz Tellechea, doña María Cubas Alonso, don Arturo Sanz González, doña María García Arce, don Ubaldo Izarra Ibáñez, don Victoriano Pérez Antón y a la S. A. Música Arellano y Compañía, para abrir diversas clases de establecimientos en esta ciudad.

Aplicar lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, a la Cooperativa «Municipium» por no haber cumplido las condiciones estipuladas para el derribo de las casas núms. 7 y 7 duplicado del Paseo de los Pisones, cuyas obras le fueron adjudicadas mediante subasta en la sesión celebrada el día 28 de Octubre del pasado año, y en su virtud que se indemnice a esta Corporación por el perjuicio ocasionado por la demora en el derribo, con la pérdida por el interesado del depósito provisional núm. 574 que fué constituido en la Depositaria Municipal para tomar parte en la subasta.

Aprobar la 1.ª y única certificación de obra de las ejecutadas en la reforma de los sótanos del Mercado de Abastos de la zona Sur, mediante concierto directo, por el contratista don Antonio Sánchez Rodríguez, importante la cantidad de 1.426,42 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Aprobar los precios contradictorios, para determinadas obras en el proyecto de arreglos y reforma del Palacio de Justicia, a los que ya han prestado su conformidad los contratistas de las obras.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes comisiones.

## Día 11

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

Igualmente se aprobó la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la zona Sur, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Julio psdo. la cual asciende a la suma de 4.717,91 pesetas.

El mismo acuerdo se adoptó en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la zona Norte, cuya recaudación asciende a la suma 9.322,92 pesetas.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don José Luis Saldaña Martínez, por haber trasladado su residencia a Soria.

Asimismo se dió de baja en mencionado padrón a doña María Guadalupe Padrones, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Conceder a don Vicente Sarmiento, Garage España S. L., don Teodoro Santa Olalla Crespo, don Emilio González Valle, doña Felipa Pozo Delgado, don Juan Alameda Beltrán, doña Rosario Arnáiz Bohigas, doña Elvira Alonso de Celada y don Anastasio Santos, la correspondiente autorización para revocar las fachadas de las casas de su propiedad.

Otorgar los siguientes permisos siempre que los peticionarios se ajusten a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A doña María Díez del Castillo, para ejecutar las obras y trabajos en la finca de su propiedad «Villa Maravilla».

A doña Teresa Sarmiento Barriuso, para rasgar dos huecos de ventana de la fachada principal de la casa núm. 10 de la calle del Arrabal de San Esteban.

A don Julián Mariscal García, para reformar la portada de su casa núm. 27 de la calle de la Paloma.

A don Juan Rifá Rigola, Gerente de Manufacturas Urpi Rifá S. A. para elevar un piso de entrecubiertas a la casa en construcción sita en la calle del Calvario s/n. con la condición particular de que a los efectos de una mayor ventilación e iluminación ensanche todo lo posible las ventanas de la fachada principal y posterior.

A don Elías Gómez Real, para ejecutar las obras autorizadas por acuerdo de 17 de Septiembre de 1941 con las limitaciones que se imponen en la casa de su propiedad n.º 10 de la calle del Hospital Militar.

A doña Numancia Labrador Barrio, para reparar las buhardillas de su casa núm. 37 de la calle de Fernán González.

Considerar definitiva la construcción efectuada por la Caja de Ahorros Municipal consistente en el tendido de un ramal de alcantarilla y su incrustación en la general para el desagüe del grupo de 80 viviendas levantadas en la zona de los Vadillos, con fachada a la calle del Padre Flórez y otras vías de menor importancia.

A don Víctor Villanueva Sedano, para tender un ramal de alcantarilla, hasta el colector general, en que incrustará, para desagüe de la casa núm. 14 de la calle de Santa Dorotea.

Aprobar el proyecto de construcción de una tapia para el cerramiento por la fachada de la calle de Victoria, de los solares del antiguo Penal, acordándose la ejecución de las obras, que serán contratadas directamente por la Comisión de Obras.

Igualmente se aprobó la primera y última certificación expedida por el Arquitecto Municipal referente a las obras de derribo del antiguo Penal en la parte lindante con la calle de Victoria, importante la cantidad de 3.405,32 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas, al contratista don Antonio Sánchez Rodrigálvarez.

Autorizar a don Quintín Fernández Alday, para derribar un árbol existente en las proximidades del Cementerio Viejo.

Igualmente se concedió permiso a don Epifanio

Pérez Almendres, para derribar otro árbol existente en el término de «Fuentes Blancas».

Conceder a don José Moliner Martínez, la sepultura que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José.

Autorizar a don Jesús Frías Ojeda, don Pedro Arconada González, don Zacarías Casado González, doña Máxima López García e Hijos de Pedro Carcedo, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Previo la especial declaración de urgencia establecida en el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, hecha por la Comisión Permanente en virtud de iniciativa del Alcalde, se incluyó en el respectivo orden del día, el asunto relativo a la facultad de subarrendar una planta baja del edificio Teatro concedida al Salón de Recreo, acordándose por unanimidad conceder dicha autorización.

### Día 25

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 del actual.

Asimismo se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el pasado mes de Julio.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don Felipe Manuel Mas Emasabal y don Rafael Hernández Rámila, en unión de sus respectivas familias.

Incluir en dicho padrón a don Rafael Hernández Rámila, en unión de su esposa.

Elevar al Pleno el proyecto de presupuesto extraordinario de liquidación conforme a la Ley de 29 de Julio de 1943.

Igualmente se elevó al Pleno, el expediente proponiendo la concesión de la Medalla de la Ciudad al Orfeón Bungalés.

El mismo acuerdo se adoptó en el proyecto de presupuesto extraordinario para consolidar operación de crédito de 3 de Agosto de 1940, conforme a la Ley de 29 de Julio de 1943.

Conceder a doña Luisa Royo Rojo, don Pablo Frías Maestro, doña Emiliana Asenjo Gutiérrez, don Tomás Soto Monedero, don Angel García Polo, doña Mercedes Santamaría Giménez, doña María Concepción Viejo González, doña Ignacia Valdivielso López, don Javier Peña Temiño, doña Magdalena Blanco Bohigas, don Eduardo Arnáiz Abajo, doña Irene Dancausa Ibeas, don Francisco López Brea, don Florencio Sedano y don Emilio Camarero Rogel, los correspondientes permisos para revocar y pintar las fachadas de las casas de su propiedad.

También se otorgaron los siguientes permisos, siempre que los peticionarios se ajusten a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A don Teodoro Campo Quintano, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación

de aguas residuales de la casa s/n. del camino al Arrabal de San Esteban.

A la Cooperativa de Funcionarios y otros, para incrustar en la alcantarilla general el ramal de la casa núm. 38 de la calle de Laín-Calvo.

A don Pedro Sanz Ortega, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa núm. 31 de la calle de Santa Ageda.

A don Jesús Ayala Núñez, para construir un cobertizo destinado a gallinero en el interior de la finca que posee en el Crucero de San Julián, prohibiéndose en absoluto el destino a vivienda.

A don Félix Martínez Rojo, para abrir dos huecos de ventana en la casa núm. 51 de la calle de San Francisco, con la prohibición de destinar en momento alguno los locales a que afectan las luces a vivienda.

A don Miguel Ruiz González, para llevar a cabo la nueva distribución interior de los dos pisos alzados de la casa que está construyendo en el camino de Mirabueno.

A don Ricardo Díaz Oyuelos, para reformar parcialmente la planta baja de la casa núm. 1 de la calle de Eduardo Martínez del Campo.

A petición del Capítular Sr. Moliner Martínez, quedó sobre la mesa el expediente incoado a virtud de instancia de don Damián González Tordable, sobre ampliación de la bodega núm. 1 del Paseo de los Pisones.

A don Eusebio Pérez Pardo, para rehacer la cerca de la finca de su propiedad sita en el camino de Villalón.

A Ibañez y Cía. S. L., para rebajar el bordillo de la acera frente a los almacenes que posee en la calle de Santa Dorotea, núms. 22 y 24 con el fin de facilitar el acceso a los mismos.

A don Pedro Díez Carcedo, para reparar las pequeñas faltas de la fachada de la casa núm. 62 de la calle de Fernán-González.

A doña María Ortega Miguel, don Antonio y don José Ubalde Santamaría y don Inocencio de Mora Tejero, para pintar y arreglar las fachadas de las casas de su propiedad.

A don Martín González Bocos, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas pluviales de la casa núm. 1 de la calle de la Calera.

Autorizar a don Miguel Ruiz González, para derribar tres árboles existentes en el camino de Mirabueno.

Acordar la provisión de las dos vacantes de cabo de la Guardia Municipal que han surgido en la plantilla de expresado Cuerpo, por haber tomado posesión del cargo de Inspectores de la Guardia Municipal los cabos Aurelio Miguel Pérez y Restituto Pérez Pérez.

Designar para la provisión en propiedad de doce plazas de Guardias Municipales a los siguientes aspirantes: don Agustín Aldea Casas, don Máximo Mari-

juán Marijuán, don Justo Delgado Recio, don Ángel Alonso Briones, don Pedro Pino Hortigüela, don Martiniano Sancho Ortega, don Isidro Tejero González, don Pedro Díez Ardanaz, don Aniceto Antolín Basurto, don David de la Fuente Alcalde, don Tedorio Gutiérrez Alonso y don Modesto del Hoyo Alonso, acordándose igualmente dar de oficio las más expresivas gracias a los miembros del Tribunal ajenos a la Excelentísima Corporación que han entendido en la prueba por la colaboración prestada.

Nombrar para cubrir una plaza vacante de Guarda de paseos y jardines a don Eugenio Peña Gutiérrez.

Igualmente se nombró para cubrir una plaza de delineante de los Servicios Técnicos Municipales a don Ignacio Gonzalo Delgado.

Conceder al Guarda de Campos, Manuel Gil Gallo, el premio mensual de cincuenta pesetas, correspondiente al pasado mes de Julio, por haber sido el agente del Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante dicho período.

Otorgar al Guardia Municipal Aureliano Arribas Navas, el subsidio que a los empleados municipales incorporados al Ejército por motivo de la orden de movilización de 6 de noviembre último, se concedió por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 11 de los corrientes, que por su calidad de casado, ascenderá a una cantidad equivalente al sueldo que venía disfrutando.

A doña Teófila Calleja Merino, se acordó otorgarla la pensión de dos mil quinientas sesenta y siete pesetas anuales, como viuda del Médico decano de la Beneficencia Municipal, don Abelardo Carazo.

Conceder a doña María Paz Serna Elena, doña Consuelo Fernández Ramos, don Bonifacio Arce García, don Emilio Alonso González, doña Concepción Megido García y don Heliodoro Blanco García, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Valeriano Álvarez Pérez, doña Concepción Miguel Mendiz, S. L. Gil y Pérez, Unión Frutera Burgalesa S. L., don Crescencio Martínez del Campo, don Florencio Grañón Porras, don Sisenando Carro García, don Avelino González González, doña Elena Angulo Orcajo y doña Eloisa Santaolalla, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Adjudicar definitivamente previa ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a don José Martínez Nales, las obras de cobertura de los ríos Pico y Vena en su segundo trozo por la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos veintiuna pesetas con noventa céntimos, acordándose devolver al licitador el depósito provisional, una vez que haya constituido la fianza definitiva.

Igualmente se adjudicaron definitivamente, previa ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a don Julián Ibáñez Lobejón las obras de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 4 de la calle del General Mola, por la cantidad de 15.117,50 pesetas acordándose la devolución al licitador del depósito provisional, una vez constituido otro por fianza por la cantidad de 6.000 pesetas.

Dar las gracias a doña María Villegas, Viuda de don Ramón de la Cuesta, a don Norberto Santamaría

Alvarez, don Daniel de la Fuente y a los mozos del Barrio Santa Clara por sus donativos para el Hospital de San Juan.

La Comisión Permanente en su sesión del 22 de Septiembre de 1943, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde, accidental

El Secretario,

Florentino Diaz Reig

Juan José Fernández-Villa



ASUNTOS

Asuntos	Fecha
Traslado de oficinas	22
Reunión de Concejales	19
Junta Consultiva de Arte Público	18
Jurado Calificador del Concurso de Fotografías	18
Ponencia Militar de la Comisión Organizadora del Milenario de Castilla	25
Jurado Calificador del Certamen Póstico	27
Comisión Organizadora del Milenario de Castilla	18

SECCION DE HACIENDA

HACIENDA Y ADUANAS

Actos o funciones celebrados	Fecha
Actos conmemorativos del Milenario de Castilla, en Covadonga y Santo Domingo de Silos	22
Comisión	16

IV) SUBASTAS Y CONCURSOS

Objeto	Pesetas	Fecha
Adjudicación de las obras de cobertura de los ríos Pisuerga y Arlanzón en su segundo tramo	47.621,90	5
Adjudicación de las obras de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 4 de la calle del General Mola	15.117,50	10

V) INFORMES Y DICTAMENES

Objeto	Fecha
Los regimientarios	10

# SECRETARÍA GENERAL

## MES DE AGOSTO DE 1943

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

### I) SESIONES Y ACTAS

Pleno. - Día 11. - Extraordinaria. - 1.<sup>a</sup> Convocatoria. - 12 asuntos

Comisión Permanente	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
Día 4	Ordinaria	1. <sup>a</sup>	29	25
Día 11	»	1. <sup>a</sup>	35	—
Día 25	»	1. <sup>a</sup>	70	41
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>134</b>	<b>66</b>

### II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones municipales y especiales, y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Comisión Organizadora del Milenario de Castilla	16	
»	18	
»	25	
»	27	
Jurado Calificador del Certámen Poético	6	
»	27	
Ponencia Militar de la Comisión Organizadora del Milenario de Castilla	9	
Jurado Calificador del Concurso de Fotografías	18	
»	27	
»	28	
Junta Consultiva de Arte Público.	19	
Reunión de Concejales	25	

### III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
16	Rogativa de San Roque	Comisión.
22	Actos conmemorativos del Milenario de Castilla, en Covarrubias y Santo Domingo de Silos.	Corporación.

### IV) SUBASTAS Y CONCURSOS

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
5	Adjudicación de las obras de cobertura de los ríos Pico y Vena, en su segundo trozo	47.621'90	Subasta.
10	Adjudicación de las obras de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 4 de la calle del General Mola	13.117'50	Subasta.

### V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

## SECCIÓN CENTRAL

## PERSONAL

Expedientes tramitados	13
Oficios registrados	112
Otros documentos	47
Permisos concedidos	30
Permisos por enfermedad	11
Accidentes de trabajo	2
Ingresos en el trabajo	26
Bajas en el id.	4
Reconocimientos	19
Altas en el Padrón Subsidio a la Vejez	10
Bajas en el Id. Id. Id.	5
Altas en el Subsidio Familiar	9
Bajas en el Id. Id. Id.	10
Títulos expedidos	14
Confección de las relaciones de jornales del personal eventual	
Confección de las nóminas mensuales de haberes y relaciones de jornales del personal de plantilla.	
Confección de las nóminas del Subsidio Familiar de todo el personal.	

## GOBIERNO

Expedientes tramitados	9
------------------------	---

## BIBLIOTECA TÉCNICA MUNICIPAL

Durante el mes de Agosto se han clasificado 32 libros y se han atendido a 14 peticiones de libros.

## ALCALDÍA Y CEREMONIAL

Convocatoria para sesiones	4
Extracto de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	102
Expedientes incoados	18
Informes	32
Licencias, oficios, permisos y otros	120
Traslado de acuerdos	28

## SECCIÓN DE HACIENDA

## HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

La Comisión de Hacienda, durante el mes de Agosto, celebró cuatro reuniones y despachó veinte asuntos, todos ellos de trámite.

## COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes tramitados	7
Oficios y otros documentos recibidos	20
Oficios y otros documentos remitidos	41
Vales expedidos	123
Facturas tramitadas	58

Subasta para la ejecución de las obras de cobertura de los ríos Pico y Vena, en su segundo trozo, adjudicada a D. José Martínez Nales, por el precio de 47.621'90 pesetas.

Subasta adjudicando las obras de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 4 de la calle del General Mola, a D. Julián Ibáñez Lobejón, quien, sujetándose a las condiciones que sirvieron de base, ofrece la cantidad de 13.117'50 pesetas.

## ARBITRIOS

Expedientes despachados	30
Comunicaciones remitidas	126
Recibos extendidos	7 205

## SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

## ABASTOS Y ESTADÍSTICA

Expedientes registrados en Abastos . . . . .	6
Oficios y otros documentos id. id. . . . .	44
Expedientes registrados en Estadística . . . . .	8
Oficios y otros documentos id. id. . . . .	32
Comunicaciones remitidas . . . . .	23
Certificaciones expedidas . . . . .	79
Estadísticas mensuales de precio y consumo . . . . .	15
Conduces facilitados para transporte de cereales . . . . .	166
Id. id. para canje y maquila de id. . . . .	275
Fichas del padrón de habitantes extendidas . . . . .	19
Tablillas de carruajes de tracción animal facilitadas . . . . .	4
Volantes de asistencia pública domiciliaria . . . . .	12
Citaciones . . . . .	93
Publicación del «Boletín de Estadística» . . . . .	

## QUINTAS

Oficios recibidos . . . . .	87
Oficios tramitados . . . . .	64
Justificantes de Revistas de Comisario . . . . .	11
Expedientes tramitados . . . . .	3

Se comunicó a los mozos del reemplazo de 1944, por papeletas duplicadas, el fallo de su clasificación militar dado por el Ayuntamiento.

## REGISTRO DE ENTRADA

Instancias recibidas . . . . .	271
Oficios y comunicaciones recibidas . . . . .	309

## SECCION DE FOMENTO

## OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Expedientes en tramitación . . . . .	124
Expedientes resueltos . . . . .	101
Informes . . . . .	309
Oficios cursados . . . . .	222
Comisiones celebradas y actas levantadas . . . . .	4
Asuntos tratados . . . . .	97
Otros documentos: (Licencias, certificaciones y cédulas de Habilitabilidad, facturas y hojas de cargo por zanjas y reposición de pavimento, citaciones, etc.) . . . . .	217

## SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y PASEOS

Expedientes en tramitación . . . . .	34
Expedientes resueltos . . . . .	46
Informes . . . . .	48
Oficios cursados . . . . .	116
Certificaciones expedidas . . . . .	8
Comisiones celebradas . . . . .	4
Asuntos tratados en ellas . . . . .	48
Licencias de aperturas de establecimientos . . . . .	18
Propiedades concedidas en el Cementerio de San José . . . . .	9
Autorizaciones provisionales y otros asuntos . . . . .	136
Transporte y depósito de muebles a consecuencia de deshaucios . . . . .	1
Hojas de Subsidio despachadas . . . . .	57
Multas impuestas . . . . .	56

## DEPENDENCIAS TÉCNICAS

## SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes informados . . . . .	102
Certificaciones de final de obras . . . . .	54
Estudio de Contribuciones Especiales . . . . .	1
Dirección Facultativa de Obras Municipales . . . . .	6
Proyectos completos redactados . . . . .	1
Presupuestos independientes . . . . .	1
Certificaciones de obras municipales ejecutadas . . . . .	3
Se han efectuado además diversos trabajos de decoración, reforma y acondicionamiento de lugares para la celebración de los actos conmemorativos del Milenario de Castilla.	

## INGENIERO MUNICIPAL

Dirección de los distintos servicios que tiene encomendados.

Informes emitidos . . . . .	16
Estudios técnicos . . . . .	15

## ARCHIVO MUNICIPAL

## ENTRADA

Historia de la Cruzada Española.—Tomo XXXIII

Expedientes facilitados para estudio	Otros asuntos		
Funciones públicas . . . . .	2	Boletines y Gacetas . . . . .	4
Gobierno . . . . .	3	Diccionarios - Enciclopedias . . . . .	1
Obras particulares . . . . .	2	Libros varios . . . . .	6
Obras públicas . . . . .	1	Revistas y periódicos . . . . .	5
Personal . . . . .	2		
Policía Urbana . . . . .	1		

## SERVICIOS ECONÓMICOS

## INTERVENCIÓN

Además de los servicios de Contabilidad e Intervención, propios del mes, y de la iniciación de los expedientes para Presupuesto Extraordinario de liquidación, y otro para consolidación de la operación de crédito concertada en 3 de Agosto de 1940 (ambos conforme a la Ley de 29 de Junio último), así como del de habilitación y suplementos de crédito número 4, se han tramitado por esta Dependencia, durante el presente mes de Agosto, los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas . . . . .	8
Comunicaciones cursadas o contestadas . . . . .	21
Expedientes tramitados o informados . . . . .	6
Cargaremes formalizados . . . . .	41
Libramientos expedidos . . . . .	121



# Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Díaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

## Sobre apertura de las cartas dirigidas a esta Ciudad

(Continuación)

Y lo mismo que dijo el dicho señor Jerónimo de Salamanca dijeron que decían y pedían, y dijeron que pidieron los demás caballeros de este Ayuntamiento, y el dicho señor Antonio de Salazar dijo que es él el más antiguo de este Ayuntamiento, y de cuarenta y cinco años a esta parte que ha sido comisario de cartas y de otras comisiones, ha abierto las cartas que venían para la ciudad, y si convenía iba a la Justicia a darle cuenta, si había qué, y sino las traía a regimiento para que allí se viesen. Solo después que vino el señor don Fadrique quiso que primero las viese su merced que ningún comisario. Y que conviene no anden abiertas por mano de los criados, sino que se haga como lo tiene acordado la ciudad, y que por lo que quiso el señor don Fadrique se pasó algunas veces por ofrecerse con él tantas delicadezas y puntos y dificultades que por no poner todo en litigio y tantas causas, disimuló algunas veces la ciudad y que de esto han resultado tantos daños que conviene que se remedie y se haga lo que la ciudad tiene acordado, y así lo dijeron y respondieron, y lo mismo dijo el señor Diego de Curiel, regidor.

El señor Juan Martínez de Lerma, regidor, dijo que de veintisiete años a esta parte que hace que sirve este oficio, muchas veces ha sido comisario de la ciudad de cartas y de pleitos. Y las cartas que venían para la ciudad, después del sobre escrito, decían en manos de fulano e fulano, regidores y comisarios de pleitos, y que en las cartas que ha escrito a esta ciudad ha usado el mismo estilo; y que si de dos años a esta parte se ha interrumpido, será por no haber reparado hasta ahora, y que pide y dice lo mismo que el señor Jerónimo de Salamanca, y lo pide por testimonio, y que cuando ha sido comisario de cartas y pleitos. abría las cartas, y si en ellas había algunas cosas de que conviniese dar cuenta a la Justicia, lo hacía luego, y donde no lo tenía, al primer Ayuntamiento, y que este estilo le ha visto tener y guardar.

Los demás caballeros de este Ayuntamiento dijeron lo mismo, y apelaron para ante quien

podían y debían de lo proveído por el dicho señor teniente, y lo pidieron por testimonio.

## Recibimiento Real frustrado

Habiéndose acordado la visita de doña Isabel de Valois, tercera esposa de Felipe II, a su madre la Reina de Francia Catalina de Médicis, cuya entrevista había de celebrarse en Bayona, se dispuso la partida de la Reina Isabel en los primeros días del año 1565, figurando en su itinerario la Cabeza de Castilla.

Enterado el Regimiento de que la Reina, de paso para Francia, visitaría nuestra ciudad, inmediatamente se puso en movimiento, para hacerla un recibimiento digno de su Real persona, como cumplía a una ciudad tan principal como ésta, y cabeza de estos Reinos.

Dispuesto a servir al Rey, pues era voluntad de él, que el recibimiento se hiciera con la mayor solemnidad posible, acordaron pormbrar comisiones del seno del Regimiento, para que sin escatimar gasto alguno, comenzasen a tomar todas las medidas necesarias para ello.

Y en efecto, en el libro de actas del Concejo burgalés, correspondiente al año 1565, constan todos los preparativos que se hicieron para recibir a tan augusta señora, con el boato y esplendor que siempre lo hizo la Cabeza de Castilla. Recibimiento que no pudo realizarse por culpa de la peste que se desarrolló en nuestra ciudad por aquellos días, como se verá por la relación que a continuación hacemos.

En Ayuntamiento de 10 de Febrero se leyó una carta de Diego López de Castro, alcalde mayor de esta ciudad, avisando que se tiene por cierto que la Reina vendrá a esta ciudad de paso para entrevistarse con su madre la Reina de Francia, y la ciudad tiene obligación de hacerla recibimiento, por no haber estado otra vez en esta ciudad, y porque la ciudad lo desea cumplir, y como por la brevedad de su estancia no se la podrá hacer tan cumplidamente como lo desea y quiere. Para hacer lo que se pudiese, acordaron y mandaron que luego se despache un correo con diligencia, a las quince leguas (sic) dirigido al dicho Diego López de Castro, para que sepa de la Majestad Real del Rey, nuestro Señor, si es servido se haga el dicho recibimiento conforme a lo arriba dicho, y con la

misma diligencia avise de ello a esta ciudad, y para que entretanto, para aprestar y ordenar algunas cosas y actos, y lo demás que después fuere menester, y gastar para el dicho recibimiento, queriéndole, a los señores D. Pedro Manrique, Andrés de Maluenda y Diego de Bernuy, que escriban las cartas que vieren que conviene y son necesarias, y que el mensajero o cualquiera de ellos le despache esta tarde. Y asimismo se acuerda que los señores D. Antonio Sarmiento y Francisco Ruiz de la Torre lleven por sí instrucción que queriendo Su Majestad se haga recibimiento, se pida licencia para echar los gastos en sisa. (Fol. 25 v.)

En el Regimiento celebrado el 1.º de Marzo se leyó una carta del señor Diego López de Castro, alcalde mayor de esta ciudad, avisando cómo el señor Dr. Velasco le dijo de parte de Su Majestad que avisase a esta ciudad cómo era servido que se hiciera solemne recibimiento a la Reina, nuestra señora, que ha de pasar por esta ciudad para el día de la Pascua de Resurrección próxima venidera, que se va a ver con la Majestad de la Reina de Francia, su madre, y que Su Majestad será muy servido de que el recibimiento se haga con la mayor solemnidad y fiestas que fuera posible. Y para que mejor se pueda hacer, acordaron y mandaron que los señores D. Pedro Manrique, Diego Martínez de Soria Lerma, Pedro de la Torre y Andrés de Maluenda, tengan plena comisión para gastar todo lo que fuere menester para el dicho efecto, como les pareciere, con parecer y asistencia del señor Corregidor, y que todo lo que gastaren en ello, esta ciudad desde ahora lo libra y dá por bien gastado, y que los dichos señores arriba nombrados, para ordenar y ejecutar todas las cosas que se hagan para el dicho recibimiento, nombren los caballeros que les pareciere de este Regimiento, a quienes encarguen la parte del trabajo de lo que se hubiere de hacer, el cual lo han de aceptar y cumplir, y que un día o dos a a semana, todos los dichos señores diputados se junten en casa del Corregidor para dar cuenta de lo que se hubiere hecho, y dar orden en lo que se hubiere de hacer, y que para empezar a entender en ello, se pongan en poder de Andrés de Maluenda dos mil ducados, los cuales se tomen prestados de los maravedises que tuviere el mayordomo, y de las sobras del encabezamiento, hasta tanto que se haya tenido la licencia para echar en sisa, como el dicho Dr. Velasco avisa se concederá y dará. Y asimismo se tornó a acordar de voluntad de todos, que los dichos dos mil ducados que estaba dicho que se entregasen al dicho Andrés de Maluenda, no se le entreguen, sino que Juan de la Puente pague hasta la dicha cuantía por letras de los

dichos señores D. Pedro Manrique, Diego Martínez de Soria Lerma, Pedro de la Torre y Andrés de Maluenda, y que prestándolos por sus letras, los dan desde ahora por bien pagados.

Asimismo les dieron comisión para que puedan comprar fiado o al contado, todas las cosas que les pareciere ser convenientes para el dicho recibimiento, y despachar todos los correos y postas y otros gastos que bien visto les fuere, tomar a cambio a costa de la ciudad los maravedises que vieren les conviene. (Fol. 33 v.)

Y en el mismo Ayuntamiento se acordó que se compren dos libros, uno para asentar las cartas que se escriben y las que se reciben, y otro para asentar las ceremonias, orden de los recibimientos, honras reales, alzamientos de pendón y otras cosas pasadas y por venir, y que lo haga hacer el Escribano Mayor.

En Regimiento de 3 de Marzo acordaron que con motivo de la venida de la Reina, para servirla, conviene que desde aquí al día de Pascua de Resurrección hasta que Su Majestad venga, se guarden los ríos y no se pesque. Y así acordaron mandar se pregone en esta ciudad y su jurisdicción, que ninguna persona en el dicho tiempo sea osada de pescar en los ríos de esta ciudad y su jurisdicción, con vara, ni red, ni de otra manera alguna, so pena que a cada pescador que lo pescare, dé cien azotes, y que ninguna persona compre en el dicho término ninguna trucha, so pena dé diez mil maravedises para la cámara y casa de Su Majestad, y que ningún dueño de los pozos que hay en esta ciudad y su jurisdicción lo consienta pescar ni pesque en el dicho término, so la dicha pena, y así mismo, que se notifique lo susodicho a los jueces de los lugares, para que tengan cuenta de ello, y se escriba al alcalde de Muñó haga lo mismo en su jurisdicción.

Así mismo acordaron que los Sres. D. Pedro Manrique, Diego Martínez de Soria Lerma, Pedro de la Torre y Andrés de Maluenda, comisarios nombrados para proveer las cosas necesarias para el recibimiento de la Reina, tengan comisión y se les dé, para que puedan gastar lo que les pareciere en que haya justas y hacer unas mazas de plata, y buscar música y toros, y todo lo demás que les pareciere y vieren que conviene para el recibimiento, y señalar salarios a personas que entiendan en ello.

Y que el señor Escribano Mayor y Rodrigo de Lerma, regidor, escriban a los grandes y señores y caballeros que les pareciere, para que se hallen al recibimiento de la Reina.

Y encomendaron al dicho Escribano Mayor que tenga cuenta de hacer aderezar los caminos y calzadas y lo que más le pareciere. (Fol. 35)

Para la venida de la Reina era necesario que

la ciudad estuviere bien abastecida de todo, y como por entonces en esta ciudad escaseaba el sebo y no se encontraba nada en Castilla apesar de haber hecho todas las diligencias posibles para encontrarlo, en regimiento de 6 de Marzo trataron acerca de ello y acordaron que los jueces de fieles busquen persona que traiga sebo, así de estos reinos, como de fuera de ellos, en la cuantía que les parezca y al precio que lo hallaren, para que cuando venga la Reina la ciudad esté proveída. (fol 35 v.)

En el regimiento siguiente celebrado el día 8 del mismo mes, volvieron a tratar sobre la gran necesidad que hay de sebo en esta ciudad para la provisión de la candelaria de la misma y para la venida de la Reina. Y como el obligado abastecimiento de ello dijo que no lo podía cumplir porque habían tomado mucho sebo de lo que tenía comprado para la provisión de la dicha candelaria, para remediar esta necesidad, acordaron que vaya una persona a comprar sebo a los puertos, y para ello encargaron a los Sres. Alvaro de Santa Cruz y Martín Alonso de Salinas, jueces de fieles, a los cuales mandaron librar 300 ducados en el mayordomo Andrés de Villoslada. Y asimismo dijeron que para lo tocante a esta comisión como a todas las demás provisiones que fueren necesarias para la venida de Su Magestad, les daban amplia y entera comisión, para que hagan lo que mejor les parezca. (fol. 36)

En el Regimiento celebrado el 10 de Marzo, se leyeron dos cartas, una de D. Juan Manrique de Lara, caballero de Calatrava, Mayordomo Mayor de la Reina y Capitán General de la Artillería, y otra de S. M. el Rey D. Felipe II cuyo tenor es el siguiente:

Muy Ille. Sr.: Mucha merced recibí en querer V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> que fuese yo el que hiciese hablar con Su Majestad al Sr. Diego López de Castro, y así le hablé, y quedó la respuesta del Rey por entonces indecisa, porque aunque la partida era cierta no estaba resuelta en el cuándo ni por dónde había de ser el camino. De cinco o seis días a esta parte ha declarado Su Majestad que la Reina parta de aquí a los 26 de Marzo y vaya por esa ciudad, creo que tendrá la Semana Santa tan cerca de ella, que podrá hacer la entrada la Pascua.

Cómo ha de ser escribirá el Sr. Dr. Velasco, porque Su Majestad lo comunicó con el más particularmente.

A mí lo que me resta es, que recibiré siempre que pudiere servir a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> merced en que me lo mande.

Nuestro Señor guarde a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> con mucha felicidad ahora y siempre, como desea de Madrid a postrero de Febrero de 1565 años.

Servidor de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> don Juan Manrique. (fol. 37)

En este mismo regimiento y acerca del recibimiento de la Reina, se tomaron los siguientes acuerdos: Que se quite la pescadería de entre los dos mercados donde al presente está, y que los jueces de fieles con el Sr. corregidor den orden donde ha de ponerse.

Que se pregone que para la venida de la Reina, se limpien todas las calles y callejas de esta ciudad y sus arrabales, limpiando cada uno sus pertenencias y llevándolo fuera de la ciudad, y que tengan cargo de ello los dichos jueces de fieles.

Que se prohíba que los puercos anden por las calles, so pena de que se los pueda matar libremente, para lo cual se dará el oportuno pregón.

A continuación se leyó la siguiente carta del Rey:

El Rey. Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble y muy leal ciudad de Burgos cabeza de Castilla nuestra cámara.

Porque habiendo la Serenísima Reina, mi muy cara y muy amada mujer, acordado de ir a Bayona a verse con la Cristianísima Reina de Francia su madre, partirá a los 26 de Marzo que viene, y será placiendo a Dios en esa ciudad el día de Pascua de Resurrección, y ha mandado al Lcdo. Salazar, alcalde de nuestra Casa y Corte que vaya adelante a esa ciudad y los otros pueblos por donde fuere la dicha Serenísima Reina, para que estén proveídos de bastimentos necesarios; de lo cual os he querido avisar y encargaros y mandaros, que luego que esta recibáis, proveáis y déis orden, que esa ciudad y lugares de su tierra estén proveídos de pan y vino, carne, pescados y caza y cebada, y de los demás bastimentos y vituallas que fueren necesarios para la dicha Serenísima Reina y de los que fueren con ella en su acompañamiento y servicio, y que se la den a precios justos y razonables, sin se los más encarecer de como entre vosotros valieren, y que se aderecen los caminos y pasos que estuvieren malos, y en ello y en su recibimiento hagáis de manera que no haya falta, y como de vosotros confío que en ello recibiréis merced. De Madrid, a 28 de Febrero de 1565. Yo el Rey. Por mandado de S. M. Francisco de Eraso. (fol. 37 v)

Leída que fué la carta, los dichos señores dijeron que la obedecían y obedecieron con el acatamiento debido como a carta y mandato de su Rey y señor natural, a quien Dios Nuestro Señor guarde por muchos años, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, y en cuanto al cumplimiento de ella, que están prestos de hacer

y cumplir lo que por ella se les manda. Y en cuanto a lo tocante al recibimiento, confirmaron el nombramiento de los cuatro caballeros que habían nombrado para entender en ello, y les dieron comisión cuan bastante fuere necesaria, para que gasten lo que les pareciere en todas las cosas tocantes al recibimiento, y que el dinero lo tomen a cambio o prestado, de cualquier señor de la ciudad, hasta que se saque de la sisa, y para ello pueden obligar los bienes propios y rentas de la ciudad.

A continuación, tomaron los siguientes acuerdos:

Mandaron al Escribano Mayor que visite los caminos y pasos malos, y haga aderezar los que le pareciese ser necesarios.

Que los jueces de fieles, juntamente con el señor Corregidor, entiendan en la cuestión de los abastecimientos y precios de ellos.

Y sobre la merienda que se ha de dar a la Reina, nombraron a los señores Alvaro de Cuevas, Lope Rodríguez Gallo y Miguel de Salamanca, para que la den y tracen, según y cómo y de la manera que les pareciere, y para ello les dieron comisión *cuán bastante sea necesaria*.

Luego trataron de cómo habían de ir vestidos los caballeros del Regimiento al recibimiento de la Reina, y acordaron que vayan de la manera siguiente: Que todos vayan a caballo con gualdrapas de terciopelo, estribos y hierros dorados y guarniciones de terciopelo negro, que vayan todos vestidos con ropas de terciopelo carmesí rozagantes, según y como se ha acostumbrado, que el forro se declarará a tiempo conveniente, porque ahora no se puede resolver. Que asimismo lleven jubones de raso blanco y cueras blancas los que quisieren, y los que no, no. Que lleven calzas blancas, los altos de terciopelo forradas de raso blanco, y los bajos de aguja o raja, y zapatos de terciopelo blanco y gorras de terciopelo negro aderezadas con plumas blancas.

Se votó sobre si se darían ropas a los procuradores mayores para este recibimiento y de qué clase, y se acordó por la mayor parte, que se vea por los libros del Regimiento si se ha acostumbrado dárselas, y si se ha acostumbrado se las den, y sino no, y que el Sr. Escribano mayor mire los libros y traiga relación para el primer regimiento.

Acordaron que las ropas que se han de dar a los señores Corregidor, Alférez mayor, Alcaldes mayores, Escribano mayor y Regidores, sean de dieciséis varas cada una más los forros, y se den a costa de la ciudad como es costumbre, y todo lo demás sea a costa de cada uno de los dichos señores, así los vestidos blancos, como las gualdrapas de terciopelo y guarnicio-

nes, estribos y frenos dorados, y lo que más hubieren menester para el dicho recibimiento. (fol. 37).

En regimiento celebrado el 11 de Marzo en casa del Corregidor, sita en la Plaza, trataron acerca del color que habían de tener los forros de las ropas del recibimiento, y acordaron que se escriba a Medina del Campo a los señores Juan de Quintanadueñas y Antonio de Salazar regidores, para que sepan con qué forros salen en Valladolid y Medina del Campo, y si no los llevaren blancos, se compren blancos para esta ciudad, y si alguna de las dichas villas lo llevaren blanco compren raso carmesí morado lo que fuere menester para forrar mangas y capilla y delanteras y ruedas, lo que cometieron a los cuatro señores diputados para que los hagan hacer. (fol. 38 v.)

Además acordaron que si alguna de las dichas villas de Valladolid y Medina del Campo sacaren forros morados y la otra blancos, sean los forros para esta ciudad de raso carmesí.

Y teniendo en cuenta que el Licdo. Salazar, alcalde de la Casa y Corte de Su Majestad ha de venir a prevenir sobre la venida de la Reina, acordaron nombrar a dos caballeros, que fueron los señores Pedro García Orense, alcalde mayor y el escribano mayor Iñigo de Zumel Saravia, para que le visiten en nombre de la ciudad. (fol. 38 v.)

En Regimiento celebrado el 13 de Marzo en la casa-torre de Santa María, se les dió el poder necesario a D. Pedro Manrique, alcalde mayor, Diego Martínez de Soria Lerma, Pedro de la Torre y Andrés de Maluenda, comisarios que han de entender en el recibimiento, para que puedan tomar prestados de los propios y rentas de esta ciudad, o de otra cualquier cosa, todo el dinero que hubieren menester para ello.

Nombraron a Diego Martínez de Soria Lerma, regidor, para capitán de la gente que ha de salir de esta ciudad en ordenanza de guerra al recibimiento de la Reina, y desde ahora queda nombrado capitán para cuando Su Majestad mandare que esta ciudad le sirva con gente de ella la primera ocasión que se ofreciere, y que las cosas que hubieren de gastar, los caballeros diputados le den lo necesario como está acordado en cantidad de trescientos ducados para los pífanos y atambores y otras cosas necesarias. (fol. 39).

Diego Martínez de Soria Lerma (1) dijo que

(1) En 11 de Noviembre de 1569 se le escribió para que viniese a ser capitán de 500 hombres con que esta ciudad había de servir para la Guerra de Granada, y respondió en 15 de dicho mes diciendo que le excusasen por estar ocupado en el corregimiento de las cuatro villas de la costa y no podía venir. En vista de lo cual, la ciudad nombró por capitán a D. Sancho de Tobar.

(Continuará)

# DISPOSICIONES OFICIALES

## Indice cronológico por Boletines. de las disposiciones y anuncios de interés municipal, publicados en el mes de Agosto

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

1-8-43 213 Ley de Presupuestos de Guinea.

Decreto sobre creación de un centro técnico y núcleo de colonización en la zona del canal de Aragón y Cataluña.

Rectificación de erratas del Reglamento de actos y honores militares.

Orden reglamentando la concesión de permutas entre médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Otra sobre la actuación de organismos autónomos de presupuesto reducido.

Otra concediendo subvenciones a escuelas privadas gratuitas.

Disposición sobre venta de material de automóvil.

Obra Sindical de Cádiz.—Subasta de la Casa Sindical y 18 de Julio, en Jerez de la Frontera.

Diputación de Barcelona.—Reconstrucción de un puente.

Diputación de Zaragoza.—Subasta de una casa.

Diputación Teruel.—Oposiciones para proveer 12 plazas de Auxiliares Administrativos.

Ayuntamiento de Madrid.—Concurso oposición para proveer becas entre Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Veterinarios.

Alcaldía de Candeleda.—Subasta de construcción de siete viviendas protegidas con destino a cuartel de la Guardia Civil.

2-8-43 214 Orden concediendo al Ayuntamiento de Cheste subvención para construir un grupo escolar con 19 grados.

Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra.—Expropiación de terrenos para construir 15 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Madrid.—Obras de ordenación y transformación de los jardines del arquitecto Ribera.

Ayuntamiento de Elche.—Obras de conducción general de aguas potables.

Ayuntamiento de Elche.—Obras de construcción del Matadero Municipal y de la conducción general de aguas.

Ayuntamiento de Elche.—Obras de alcantarillado.

Ayuntamiento de Zamora.—Expropiación de terrenos para construir 97 viviendas protegidas.

Tribunal Provincial de lo Contencioso de Albacete.—Edicto sobre extravío de expediente administrativo de la Diputación.

3-8-43 215 Decreto dando normas para el nombramiento de Presidente del Consejo Superior de protección de menores y sobre la constitución de sus Juntas provinciales.

Otro creando la Mutualidad benéfica de funcionarios de la Administración central del Ministerio de Justicia.

Otro dictando normas sobre determinados valores mobiliarios recuperados por los Juzgados gubernativos.

Otro suspendiendo transitoriamente el funcionamiento de la Comisaría de Recursos de la 10.<sup>a</sup> Zona de Abastecimientos.

Otros declarando históricos-artísticos diversos monumentos y jardines.

Otro modificando la escala de subsidio familiar.

Orden concediendo una subvención de 6.000 pesetas a la Comisión Organizadora de la Exposición de Bellas Artes y Artes Decorativas de 1943, en Santiago de Compostela.

Otra concediendo una subvención de 7.500 para el congreso internacional hispano-luso-americano.

Circular dando normas a los Inspectores municipales veterinarios para su inclusión en el Escalafón.

Diputación de Salamanca.—Provisión de dos plazas de Ayudante de Obras Públicas.

Ayuntamiento de Madrid.—Derribo y aprovechamiento de materiales de una finca.

Granja Escuela de Agricultura «José Antonio». Valladolid.—Concurso para elevación de aguas.

4-8-43 216 Decreto sobre construcción de viviendas protegidas con destino a Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército.

Otro por el que se crea la Academia General del Aire.

Otro creando el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica.

Otro sobre reorganización y categorías en la carrera judicial.

Otro sobre aumento de los aranceles vigentes en los Juzgados municipales.

Otro por el que se crea el Patronato Nacional de Presos y Penados de España.

Otro nombrando Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, a D. Emilio de Lacalle Matute.

Otros sobre sustitución de préstamos del Instituto Nacional de la Vivienda a las Corporaciones locales, por otros del Banco de Crédito Local de España.

Otro por el que se declara urgente la construcción de silos.

Otro concediendo preferencia absoluta a los pedidos de materiales y elementos necesarios para la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos.

Otro autorizando al Ministerio de Trabajo para la extinción de las Cámaras de de la Propiedad Urbana, en determinadas condiciones, siempre que no se trate de Capitales de provincia.

Orden convocando concurso para proveer vacantes de Secretarios generales de Gobiernos Civiles.

Otra sobre constitución del Fondo de Ahorro de los penados.

Otra por la que se aclaran los preceptos contenidos en la Ley de 13 de Marzo último, que creó el impuesto sobre valores mobiliarios.

Otra concediendo subvenciones a varias colonias escolares.

Otra modificando el pliego general de condiciones para la recepción de los aglomerantes hidráulicos en las obras de carácter oficial.

Otra sobre designación de Médicos del Seguro de enfermedad.

Instituto Nacional de la Vivienda.—Concurso subasta para la construcción de un poblado en la Isla Mayor del Guadalquivir de 138 viviendas protegidas.

5-8-43 217 Decreto modificando la constitución del Consejo Nacional de Sanidad.

Otro reconociendo al Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico el derecho a la gratificación por casa-habitación en la misma extensión y cuantía que lo percibe la Guardia Civil.

Orden rectificadora sobre provisión de vacantes de Secretarios generales de Gobiernos civiles.

Otra sobre cumplimiento de la Ley de 13 de Marzo del actual sobre aplicación de los artículos 101 y 102 del Código Penal.

Circular por la que se regula el comercio de la caza.

Relación de los artículos intervenidos que precisan guía para su circulación.

Resolución del Concurso bibliográfico de la Biblioteca Nacional.

Ayuntamiento de Madrid.—Subasta para la pavimentación e instalación de aceras de cemento.

Ayuntamiento de Córdoba.—Concurso para una plaza de chófer.

Ayuntamiento de Vitoria.—Construcción de un grupo de cuatro casas.

Juzgado de Burgos.—Expediente sobre unión de los apellidos García Gallardo.

6-8-43 218 Decreto aprobando el Reglamento de régimen interior del Parque móvil de los Ministerios civiles.

Rectificación al que creó la Academia General del Aire.

Decreto aprobando el Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado.

Suplemento al n.º 218.—Fascículo único: Reglamento de Abogados del Estado.

Orden sobre producción de minerales de estaño.

Anuncio sobre extravío de una inscripción del concepto de Propios.

Delegación de Industria de Burgos.—Anuncio sobre nueva industria de serrería mecánica en Cobides.

Diputación de Zaragoza.—Subasta de casa.

Diputación de Zaragoza.—Subasta de finca.

Diputación de Zaragoza.—Concurso para el nombramiento de recaudadores.

Ayuntamiento de Madrid.—Rectificación del anuncio para la subasta de las obras de ordenación y transformación de los jardines del Arquitecto Ribera.

Ayuntamiento de Alfaro.—Expropiación de un crédito.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Construcción de dos manzanas de nichos.

Alcaldía de Jumilla.—Subasta de reparto.

7-8-43 219 Orden devolviendo a la Caja de Socorro de los Farmacéuticos su carácter de oficial.

Otra aprobando el Reglamento de derechos pasivos de los farmacéuticos.

Presupuestos municipales y provinciales del año 1942. Suplemento al núm. 219.

Obra Sindical del Hogar.—Anuncio de subasta concurso y de adjudicación definitiva.

Delegación de Industria de Burgos.—Instalación de línea de transporte de energía eléctrica de la Sociedad Estrada de Losa.

Ayuntamiento de Madrid.—Plaza de profesor de Química aplicada a la Cerámica.

Idem. Plazas de Inspectores de alumbrado.

Idem. Obras de reparación en el pabellón central del Matadero municipal.

Idem. Becas entre Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Veterinarios.

Ayuntamiento de Jaén.—Construcción 136 viviendas protegidas en la zona 2.ª de ensanche.

Alcaldía de Madrid.—Concurso oposición para proveer 215 plazas de Guardia de Policía Urbana.

8-8-43 220 Decreto aprobando el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado.

Orden sobre sanciones por demora en la utilización del material ferroviario.

Otra para la movilización de la chatarra.

Ordenes sobre reparaciones en diversos monumentos nacionales.

Anuncio de extravío de inscripción del concepto de Propios.

Rectificación de errores de la Reglamentación Nacional del Trabajo en las empresas de Seguros.

Diputación de Huelva.—Subasta de caminos vecinales.

Ayuntamiento de Madrid.—Subasta de reparación y reforma del Archivo municipal.

9-8-43 221 Orden fijando los precios del arroz.

Otra aprobando el Estatuto de Enseñanza de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Otra sobre uso de uniforme, insignias, emblemas y distintivos en Correos y Telecomunicaciones.

Otra sobre presupuesto de las Escuelas de Comercio.

Concesión de subvención para adquirir material al Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de León.

Ayuntamiento de Vigo.—Pavimentación de calles.

- Ayuntamiento de Orcera.—Construcción de seis viviendas protegidas.
- 10-8-43 222 Orden sobre inclusión en la tabla de sanciones de la contribución industrial a los talleres escuela de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona.
- Otra aprobando la Reglamentación de Trabajo de la industria químico-farmacéutica.
- Concesión de subvenciones a diversos patronatos locales de formación profesional.
- Diputación de Valencia.—Subasta de obras.
- Ayuntamiento de Moral de la Reina.—Construcción de una vivienda protegida.
- Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.—Rectificando errores de copia en la subasta para construcción de viviendas protegidas para maestros y funcionarios.
- Ayuntamiento de Rentería.—Expropiación forzosa para las obras del proyecto de defensa de Rentería contra las inundaciones.
- Ayuntamiento de Jaén.—Expropiación forzosa de una finca.
- Ayuntamiento de Segovia.—Plaza de Oficial de 2.ª clase.
- 11-8-43 223 Orden creando el uniforme del Cuerpo General de Policía para los actos oficiales.
- Otra anunciando concurso para adoptar el modelo oficial de Medalla del Mérito Policial.
- Otra sobre explotación y venta de la turba como abono.
- Otras aprobando proyectos de Institutos nacionales, obras de conservación, reconstrucción y arreglos.
- Otra concediendo subvenciones con destino a colonias escolares.
- Otra reorganizando el Servicio de Estudios y Publicaciones del Ministerio de Trabajo.
- Otra sobre intervención de los Delegados de Trabajo en la imposición de Medallas de Trabajo.
- Circular sobre azúcar estuchado.
- Autorización a la S. A. Electra de Burgos, para construir una línea de transporte de energía eléctrica.
- Delegación de Sindicatos.—Anuncio de subastas de viviendas protegidas.
- 12-8-43 224 Orden sobre depósito garantía del saquerío.
- Reglamento del Seguro marítimo de viajeros.
- Resolución sobre caducidad de un aprovechamiento de agua en el término municipal de Montorio (Burgos), con destino a molino.
- Diputación de Guipúzcoa.—Anuncios para las plazas de delineante y ordenanzas de la Red Telefónica Provincial.
- Diputación de Huelva.—Plazas de Recaudadores de Contribuciones.
- Diputación de Santander.—Plaza de Arquitecto Provincial.
- 13-8-43 225 Orden rectificando el Concurso para proveer una plaza de Odontólogo del Ayuntamiento de Vigo.
- Otra modificando los Estatutos del Consejo General de los Cólegios Oficiales de Odontólogos.
- Circular referente a carga y descarga de vagones, expedientes de paralización, sanciones, recursos, etc.
- Concurso para proveer una plaza de odontólogo de Asistencia Pública Domiciliaria de Vigo.
- Resolución declarando desierto el concurso convocado para proveer la plaza de Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.
- Idem dejando en régimen de libertad de venta el papel cartón, en sus diferentes calidades a excepción del papel de prensa y revistas.
- Ayuntamiento de Zaragoza.—Plazas de desinfectores.
- Idem Plazas de practicantes.
- Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Convocatoria para proveer varias plazas.
- Ayuntamiento de Ubeda.—Plaza de Oficial 3.º de Secretaría.
- 14-8-43 226 Orden señalando nuevos precios a la leche condensada, leche en polvo y a la mantequilla.
- Otra por la que se reglamentan los telares a mano.
- Circular referente a la inclusión en los presupuestos de liquidación de las Corporaciones locales de los débitos a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.
- Acuerdo concediendo a la fundación Martínez Ruiz, de Irún, ampliación de exención en cuanto al 30 por 100.
- Autorización a la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica para construir una línea doble de transporte entre Quintana Martín Galíndez y Trespaderne.
- Circular sobre industrialización del cerdo.
- 15-8-43 227 Orden regulando la industria de la piel.
- Autorización a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A. para efectuar trabajos de investigación de hidrocarburos en la provincia de Burgos.
- Alcaldía de Jumilla.—Subasta de pinos.
- Ayuntamiento de Madrid.—Obras de pavimentación y sustitución de cañerías y bocas de hierro.
- Ayuntamiento de Granada.—Plaza de Arquitecto.
- Ayuntamiento de León.—Plaza de Delineante.
- Ayuntamiento de Caudete.—Construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil, con nueve viviendas.
- Ayuntamiento de Zaragoza.—Segunda subasta de obras de alcantarillado.
- Ayuntamiento de Figueras.—Plaza de Arquitecto municipal.
- Banco de España.—Sucursal de Burgos. Anuncio sobre extravío de resguardo de depósito.
- 16-8-43 228 Orden sobre habilitación de gimnasio en Instituto Nacional de Enseñanza Media.
- Expedientes sobre concesión o caducidad de aprovechamientos de agua.

- 17-8-43 229 Anuncio de subasta para la construcción de un edificio de nueva planta en Ciudad Real, con destino a Delegación de Hacienda.
- 18-8-43 230 Ordenes aprobando proyectos de obras de construcción, adaptación, reparación y conservación de grupos escolares.
- Anuncios de obras de construcción de nuevos Sanatorios antituberculosos.
- Rectificación de errores del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Químico-farmacéutica.
- Ayuntamiento de Málaga.—Subasta de obras de alcantarillado.
- Ayuntamiento de Santander.—Expropiación de fincas en la zona sinestrada.
- Ayuntamiento de Jaén.—Anulando el concurso-subasta para construir 136 viviendas protegidas en la zona segunda de ensanche.
- 19-8-43 231 Orden nombrado cargos de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.
- Otra acordando el abono al Ayuntamiento de Lugo de la subvención para construir dos Escuelas Graduadas.
- Señalando fecha para proceder a levantar las actas de ocupación de inmuebles para construir un nuevo Mercado en Eibar, por la Dirección de Regiones Devastadas.
- Alcaldía de Sevilla.—Obras de cerramiento de unos terrenos.
- 20-8-43 232 Orden nombrando Presidente de la Junta Provincial de libertad vigilada de Burgos.
- Otra aprobando el proyecto de obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cinco Escuelas unitarias en Villadiago.
- Otra devolviendo al Obispado de Madrid-Alcalá el que fué Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares.
- Obra Sindical del Hogar.—Construcción de viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Construcción de 44 viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.—Obras de pavimentación de calles.
- 21-8-43 233 Orden autorizando a los Odontólogos de Aragón para asistir a las Jornadas Médicas de Zaragoza.
- Ordenes creando Escuelas Nacionales.
- Orden aprobando el proyecto de obras urgentes en el Monasterio de San Salvador de Oña, Monumento Nacional.
- Ayuntamiento de Madrid.—Obras de construcción de un Parque.
- Ayuntamiento de Jaén.—Anuncio de plazas vacantes.
- Ayuntamiento de Teba (Málaga).—Obras de abastecimiento de aguas a la población.
- 22-8-43 234 Reglamento de la Sección de Documentos de valor de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Anuncio señalando fecha y hora para levantar las actas de ocupación de fincas con el fin de construir cuatro grupos de viviendas en Guadix.
- Orden sobre el empleo de la caña de azúcar.
- Otra declarando en régimen de libertad de distribución las diversas clases de alcohol industrial.
- Anuncio de extravío de una inscripción del concepto de Propios del Ayuntamiento de Benafijos.
- Resolución de caducidad de concesión en el río Duero.
- Delegación de Industria de Burgos.—Ampliación de industria por la Sociedad Ltd<sup>a</sup> Barquín y C.<sup>a</sup>, de Miranda de Ebro.
- Ayuntamiento de Madrid.—Obras de ampliación y reforma de galerías de servicio.
- 23-8-43 235 Ordenes sobre creación y construcción de Escuelas Nacionales de enseñanza primaria.
- Circular sobre circulación y expedición de guías de jabón de tocador.
- 24-8-43 236 Decretos declarando de urgencia a los efectos de la expropiación forzosa obras diversas del Ministerio del Aire.
- Subvención a varias Escuelas de Artes y Oficios artísticos.
- Diputación de Valladolid.—Plaza de Recaudador de Contribuciones.
- Ayuntamiento de Barcelona.—Plazas de Profesores de Orquesta.
- 25-8-43 237 Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.—Obras de empalme de la red de alcantarillado.
- Ayuntamiento de Lepe.—Plaza de Oficial 1.<sup>o</sup> de Secretaría.
- 26-8-43 238 Ordenes sobre provisión de plazas de Médicos directores de Sanatorios y Dispensarios Antituberculosos y del Servicio Antivenéreo.
- Diputación de Cáceres.—Plaza de Médico Otorinolaringólogo.
- Diputación de Pontevedra.—Plaza de Ingeniero Director.
- Ayuntamiento de Montblanch.—Servicio de recaudación municipal.
- Banco Español de Crédito, Sucursal de Burgos.—Anuncio de extravío de resguardo de depósito.
- 27-8-43 539 Ordenes sobre obras urgentes de reparación en diversos Monumentos Nacionales.
- Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Albacete.—Edicto sobre provisión de la plaza de Ingeniero subalterno de la Diputación.
- Ayuntamiento de Valencia.—Segunda subasta de obras de construcción de alcantarillas.
- Ayuntamiento de Santander.—Expropiación forzosa de fincas en la zona sinestrada.
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Plazas de agentes de la Guardia Municipal.
- Ayuntamiento de Cádiz.—Plaza de Arquitecto municipal.
- Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.—Segunda subasta de las obras del nuevo Ayuntamiento y Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia y Municipal.
- Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.—

- 27-8-43 239 Construcción de casa Cuartel de la Guardia Civil. Ayuntamiento de Neira de Jusa.—Expropiación de fincas para suprimir curvas en la carretera. Alcaldía de Sevilla.—Obras del canal de conducción de aguas para el abastecimiento de la Ciudad. Idem. Idem. Idem.
- 28-8-43 240 Decreto estableciendo la condecoración de la Orden Civil de Sanidad. Otro creando una Junta asesora sobre balnearios y aguas minero-medicinales. Otro sobre construcción de edificio para Correos y Telégrafos. Orden regulando el examen de ingreso en los Institutos y Colegios de Enseñanza Media. Concurso subasta de concesión de lanas de la actual campaña. Alcaldía de Torredonjimeno.—Plaza de Administrador de rentas y exacciones. Idem. Construcción de un mercado de Abastos. Alcaldía de Sevilla.—Convocatorias de subastas para la ejecución de las obras del proyecto de nuevo abastecimiento de agua.
- 29-8-43 241 Anuncio de plazas de Veterinarios en la zona del Protectorado. Propuesta de la Junta Consultiva de Seguros de disminución del tipo de interés de valores Mobiliarios admitidos para inversiones de reserva legales. Anuncio de extravío de una inscripción del concepto de Propios del Ayuntamiento de Valdecebro. Circular señalando los nuevos precios de los productos derivados de la destilación de madera. Diputación de Huelva.—Subasta de caminos vecinales.
- 30-8-43 242 Jefatura de Obras Públicas de Burgos.—Plaza de Capataz Celador. Diputación de La Coruña.—Construcción del Hogar Calvo Sotelo.
- 31-8-43 243 Orden señalando los transportes urgentes y preferentes durante el mes de Septiembre próximo. Anuncio de expropiación de fincas en la ciudad de Teruel por la Dirección de Regiones Devastadas. Índice de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que se han publicado durante el mes de Agosto de 1943.

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

- 2-8-43 175 Gobierno Civil.—Circular entregando el mando de la Provincia al Presidente de la Diputación y en su ausencia al Secretario General del Gobierno Civil. Otra transcribiendo la orden sobre mercancías preferentes. Delegación de Abastos.—Fijación de precios. Administración de Rentas.—Relación de contribuyentes declarados fallidos. Índice de disposiciones publicadas en el mes de Julio.
- 3-8-43 176 Comisaría de Recursos.—Guías de circulación.

- Juzgado de 1.ª Instancia.—Edicto sobre unión de los apellidos García Gallardo. Prisión Central.—Concurso de contratación del servicio de conducción del personal y sus familiares. Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra.—Concurso para el arrendamiento de un local para la Caja de Recluta.
- 4-8-43 177 Diputación Provincial.—Proyecto de contrata de crédito con el Banco de Crédito local, sobre la recaudación de contribuciones. Delegación de Abastos.—Fijación de precios oficiales para el mes de Agosto. Idem.—Circular pidiendo el envío de datos sobre los ganados sacrificados y disponibles. Diputación Provincial.—Suministros.
- 5-8-43 178 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo la Ley sobre Presupuestos extraordinarios de liquidación. Nota sobre obligatoriedad de encuadrar en el Frente de Juventudes a los aprendices. Suplemento sobre el subsidio al excombatiente.
- 6-8-43 179 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo las instrucciones para la inspección del tributo en los municipios sometidos régimen de amillaramiento o registro fiscal. Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre operación de crédito para la instalación definitiva de la Academia de Ingenieros del Ejército.
- 7-8-43 180 Gobierno Civil.—Circular continuando la publicación de las instrucciones para la inspección del tributo. Idem sobre ayuda a la campaña de la Sección Femenina de F. E. de las J. O. N. S. contra la mortalidad infantil y la difteria. Caja Nacional de Subsidios Familiares. Préstamos a la nupcialidad. Ayuntamiento de Burgos.—Edicto sobre ausencia del padre de un mozo del reemplazo de 1944.
- 9-8-43 181 Gobierno Civil.—Instrucciones para la inspección del tributo. Jefatura de Minas.—Anuncio sobre autorización a «Carbones de Burgos» para establecer un polvorín en Villasur de Herreros.
- 10-8-43 182 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo el Decreto aumentando la escala del régimen obligatorio del subsidio. Delegación de Abastos.—Circulares sobre cartillas de racionamiento. Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
- 11-8-43 183 Gobierno Civil.—Decreto autorizando el aumento de derechos en los Juzgados Municipales. Relación de licencias de caza concedidas. Delegación de Abastos.—Nota sobre distribución de azúcar. Jefatura Provincial del Trigo.—Plazas de Auxiliares eventuales.
- 12-8-43 184 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo

- biendo el Decreto sobre el Patronato Nacional de Presos y Penados.
- Idem Recordando a los usuarios de vehículos tarjeta clase A, la prohibición de circular en domingo.
- Delegación de Abastos.—Normas sobre exportación de huevos.
- Administración de Rentas.—Relación de contribuyentes declarados fallidos.
- Delegación de Trabajo.—Relación de destajos para las faenas resineras.
- 13-8-43 185 Comisaría de Recursos.—Circular sobre declaración de la cosecha de cereales y legumbres y entrega de productos.
- 14-8-43 186 Milenario de Castilla.—Certamen Poético y Concursos de fotografías, danzas típicas carretas.
- Comisión del Subsidio al Combatiente. Pago del subsidio de Julio.
- Instituto Provincial de Higiene.—Transferencias de créditos en el presupuesto de la Mancomunidad.
- 16-8-43 187 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo el Decreto sobre terminación del ferrocarril Madrid-Burgos.
- Idem Idem Regulando el comercio de la caza.
- Jefatura Provincial del Trigo.—Circular sobre precios de productos intervenidos.
- Jefatura de Estadística.—Movimiento natural de la población en el mes de Mayo.
- Delegación de Abastos.—Precios de venta de los artículos de racionamiento.
- Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra.—Concurso para arrendar un local para la Pagaduría militar de haberes.
- 17-8-43 188 Gobierno Civil.—Circular por la que se regula el comercio de la caza.
- Sección Administrativa de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Provisión de vacantes.
- Jefatura de Obras Públicas.—Relación de vehículos con motor mecánico inscritos en el mes de Julio.
- Idem Relación de transferencia de vehículos.
- Jefatura Agronómica.—Estadística de carros agrícolas.
- 18-8-43 189 Gobierno Civil.—Circular sobre precio de la leche de vaca.
- Jefatura Provincial del Trigo.—Circular sobre adquisición de productos de molinería.
- Juzgado n.º 2 de Bilbao.—Edicto sobre García Monzón.
- 19-8-43 190 Gobierno Civil.—Circular sobre libre venta de tejidos confeccionados en telares de artesanía.
- Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
- 20-8-43 191 Gobierno Civil.—Circular sobre inclusión en los presupuestos de liquidación de los débitos a los Médicos.
- Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
- Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
- Idem, Idem Distribución de Fondos.
- 21-8-43 192 Gobierno Civil.—Circular sobre paralización de vagones de ferrocarril.
- Idem, Idem sobre saquerío.
- Delegación de Abastos.—Circular anulando talonarios de baja.
- Otra sobre impuestos municipales sobre mercancías que se encuentren en tránsito.
- Idem, Idem sobre precios de envases.
- Diputación Provincial.—Concurso de peones camineros.
- Jefatura Provincial del Trigo.—Precios de la harina.
- Confederación Hidrográfica del Duero. Nuevas tarifas de riego.
- 23-8-43 193 Gobierno Civil.—Circular sobre remisión de los estados referentes a la situación económica e inventario del patrimonio municipal.
- Diputación Provincial.—Anuncio de presupuesto extraordinario.
- Jefatura Provincial del Trigo.—Reserva de simiente y pienso.
- Distrito Minero.—Operaciones de reconocimiento y demarcación de minas de arcilla.
- 24-8-43 194 Circular sobre recogida y distribución de la chatarra.
- Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
- Audiencia Territorial.—Renovación de jueces y fiscales municipales.
- Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre aprobación del plano para la distribución de los servicios públicos bajo las aceras en la calle de Madrid.
- 25-8-43 195 Gobierno Civil.—Circular sobre restricciones de consumo de energía eléctrica.
- Circular sobre cargue y descargue de vagones.
- 26-8-43 196 Gobierno Civil.—Circular sobre el alcohol industrial.
- Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
- Diputación Provincial.—Avance de comprobación de saldo.
- Distrito Minero.—Anuncio sobre registros mineros.
- Jefatura de Obras Públicas.—Plaza de Capataz Celador.
- Jefatura de Aguas del Duero.—Anuncio sobre rescisión de contrata sin pérdida de fianza de las obras de encauzamiento de los ríos Pico y Vena, de las que es contratista Construcciones Uriarte, S. A.
- 27-8-43 197 Gobierno Civil.—Circular sobre la caña de azúcar.
- Delegación de Abastos.—Circulares sobre economatos, fijación de precios, alquiler de toldos, etc.
- Idem, Idem denegando la posibilidad de conceder la exención de 1,30 por 100 de pagos al Estado.
- 28-8-43 198 Gobierno Civil.—Circular sobre el jabón de tocador.
- Gobierno Civil.—Relación de licencias de caza.
- Delegación de Abastos.—Idem sobre falta de hojas en las Cartillas de Racionamiento.
- Comisaría de Recursos.—Idem sobre ofertas a la CRAGA.
- Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos a las clases pasivas.



30-8-43 199 Gobierno Civil.—Reducción del con-  
sumo de energías eléctricas.

31-8-43 200 Gobierno Civil.—Relación de licencias  
de caza.

31-8-43 201 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 202 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 203 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 204 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 205 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 206 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 207 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 208 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 209 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 210 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 211 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 212 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 213 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 214 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 215 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 216 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 217 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 218 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 219 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

31-8-43 220 Gobierno Civil.—Circular sobre el  
pago de los impuestos de matanza de cerdos.

28-9-43 198 Central de Adquisición de Patatas.—  
Circular sobre conductas.

Comisión Reguladora del Carbón.—  
Nota sobre declaraciones juradas trimestrales.

23-8-43 191 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 192 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 193 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 194 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 195 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 196 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 197 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 198 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 199 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 200 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 201 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 202 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 203 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 204 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 205 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 206 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 207 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 208 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 209 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 210 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 211 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 212 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 213 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 214 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 215 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 216 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 217 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 218 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 219 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.

23-8-43 220 Gobierno Civil.—Circular sobre  
matanza de cerdos.



**Imprenta y Papelería**  
**SUCESOR DE FOURNIER**  
**Burgos**